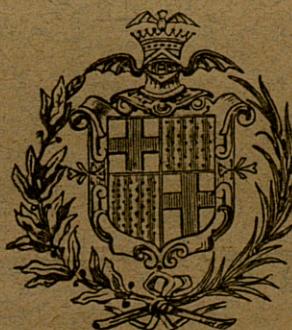


Núm. 4.

Año VII.

GACETA SANITARIA DE BARCELONA

(ÓRGANO DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL)



ABRIL 1895

REDACCION Y ADMINISTRACION
CASAS CONSISTORIALES

CONSEJO DE REDACCION

DIRECTOR: Dr. Giralt (D. Pelegrín).

REDACTORES

Dr. Comenge (D. Luis).	Dr. Nogués (D. Francisco de A.).
» Espadaler (D. Quírico).	» Pi y Gibert (D. Augusto).
» Grau (D. Rosendo de).	» Ribas y Perdigó (D. Juan).
» Jaques (D. Eugenio) Administrador	» Ronquillo (D. Carlos).

Dr. Elias de Molins (D. Ramón). Secretario de la Redacción.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

España y Portugal	5 ptas. año.
Extranjero	7'50 » »
Ultramar	10 » »

PAGO ANTICIPADO

La Gaceta Sanitaria de Barcelona se publicará el día 10 de cada mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se les dedicará artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse á las Oficinas del periódico.

GRAN FABRICA DE CAPSULAS EUPÉPTICAS DOSIFICADAS

MIL PESETAS
AL QUE PRESENTE
CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS, sobre todo la blenorragia si va acompañada de hemorragia. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 rs.

Nota de algunos medicamentos que constantemente tenemos capsulados.
Advirtiendo que á las veinticuatro horas queda cumplido cualquier encargo de capsulación que se nos haga.

Cápsulas eupépticas de	Rs.	Cápsulas eupépticas de	Rs.
Aceite fosforado.	10	Eter sulfúrico.	8
Aceite de hígado de bacalao puro.	10	Eucaliptol.	10
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CREOSOTADO.	12	Eucaliptol iodoformo y creosota.	12
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO IODO-FERRUGINOSO.	12	Eucaliptol iodoformo y guayacol.	12
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BROMO-IODADO.	12	Hemoglobina soluble.	12
ACEITE DE ENÉBRO.	8	Extracto de cubebas.	12
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.—Bálsamo de Tolu y Creosota.	10	Extracto de helecho macho.	14
ACEITE MINERAL DE GIBIÁN.	9	Extracto de hojas de matico.	10
Ajones sucotrino.	8	Extracto de ratanía y matico.	10
Ápiol.	8	Febrifugas de bromhidrato de quinina y eucaliptol.	10
Bálsamo peruviano.	10	Fosfato de cal y de hierro.	10
Bisulfato de quinina.	8	Gomo-resina asafétila.	8
Bisulfato de quinina y arseniato-sódico.	8	Guayacol.	10
Brea, Bálsamo de Tolu y Creosota.	10	Guayacol iodoformo.	12
Brea, vegetal.	8	Hierro reducido por el hidrógeno.	9
Bromuro de atacanfer.	10	Hipnopo.	10
Bromuro de quinina.	9	Ioduro de azufre soluble.	10
Cloroformo puro.	8	Iodoformo.	10
Contra la jaqueca (bromuro de quinina, paulinia y belladona).	12	Lactato de hierro y manganeso.	10
Copaíba puro de Maracaibo.	12	Mirtol.	10
Copaíba y esencia de sándalo.	20	Morrhuol.	10
Copaíba, esencia de sándalo y cubebas.	20	Morrhuol creosotado.	14
Copaíba, esencia de sándalo y hierro.	20	Morrhuol hipofosfitos y cuasina.	16
Copaíba y cubebas.	16	Morrhuol fosfato de cal y cuasina.	14
Copaíba, cubebas y hierro.	16	Morrhuol iodo ferruginoso.	14
Copaíba y breva vegetal.	14	Monosulfuro de sodio.	10
Copaíba y matico.	16	Pectorales de Tolu, clorato de potasa, óxido de antimonio y codeína.	8
Copaibato de sosa y breva.	16	Pepsina y diastasa.	12
Creosota de Hayo.	12	Pepsina y pancreatina.	12
Ergotina Bonjean.	8	Pepsina pancreatina y diastasa.	12
Esencia de eucaliptus.	10	Peptona de carne.	10
Esencia de copaíba.	12	Quina y hierro.	10
Esencia de trementina bi-rectificada.	8	Sulfuro de carbono.	8
Esencia de cubebas.	16	Sulfuro de carbono y iodoformo.	12
Esencia de matico.	20	Sulfato de quinina.	8
Esencia de sándalo puro.	14	Terpinol.	10
Elefiorado de asafétila.	10	Tenicidas (extr.º de kouso y helecho macho).	20
Eter amílico valerianico.	10	Trementina de Venecia.	8
		Valerianato de quinina.	9

NOTA.—La universal aceptación que tienen todas nuestras Cápsulas, se debe á la pureza de los medicamentos que contienen, á su envoltorio delgado y eupéptico, solubles y absorbibles y nunca producen fenómenos desagradables gastro-intestinales, debido á la pepsina y pancreatina.

CANDELILLAS DEL DR. PIZA

Para la curación de las enfermedades de la uretra; de sulfato de zinc, de sulfato de zinc y belladona, de tanino, de tanino y belladona, de iodoformo, de opio, etc. 12 rs. caja.—Al por mayor, 8 rs. caja.

Ventas al por mayor y menor, FARMACIA DEL DOCTOR PIZA, Plazas del Pino, 6, y Beato Oriol, 1.—BARCELONA.

ELIXIR GIOL

Á LA INGLUVINA

Con pancreatina, naltina y corteza de
naranjas amargas.

DIGESTIVO COMPLETO Y PODEROSO

AGRADABLE AL PALADAR

DE EFECTOS SORPRENDENTES

en todas las enfermedades del

ESTOMAGO É INTESTINOS

CONVALESCENCIAS DIFÍCILES

ANEMIA, CONSUNCIÓN

Vómitos de las embarazadas

DE VENTA FARMACIA GIOL.—PONIENTE 31;

BARCELONA,

y buenas Farmacias.

HEMOGLOBINA SOLUBLE

del Dr. PIZÁ.

CÁPSULAS EUPEPTICAS. JARABE

Principio ferruginoso natural. Reparador de los glóbulos de la sangre.

El mejor reconstituyente contra la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general.

Cápsulas, frasco 3 pesetas • Jarabe, frasco 2'50 pesetas

DR. PIZÁ. Plaza Pino, 6.—BARCELONA—y principales farmacias

ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Bronquitis, Catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPEPTICAS PIZÁ

EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA
DE HAYA

EUCALIPTOL, IODOFORMO
Y GUAYACOL

Antibacilar por excelencia. Tolerancia perfecta

Frasco 12 reales

Dr. PIZÁ. Plaza Pino, 6.-Barcelona
y principales farmacias

VINO GUARRO

YODO-TÁNICO FOSFATADO

SUPERIOR AL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

EMULSIONADO Ó NO, Á LOS FERRUGINOSOS Y Á LAS SOLUCIONES FOSFATADAS

Primero elaborado en España

Es irreemplazable en la *Tuberculosis* de todos los órganos, *Bronquitis crónica*, *Pneumonia caseosa*, *Raquítismo* y *Escrofulismo* en sus distintas formas (tumor blanco, mal de Pott, tumores fríos).

Cada 30 gramos (dos cucharadas grandes) de **Vino Guarro** preparado con *Moscaté*, contiene, químicamente puros obtenidos en nuestra casa.

5 centígramos de Yodo.—30 id. de Tanino.—50 de Lactofosfato de cal.

Preparamos también para los mismos usos y con igual dosificación el

Jarabe yodo tánico fosfato de Guarro

Los consumidores no confundirán nuestro

Vino y Jarabe con recientes imitaciones.

POR MAYOR: Salvador Banús, Jaime I, núm. 18, y Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, núm. 22

POR MENOR: Principales Farmacias y en la de su autor, Alta de San Pedro, núm. 50.—Barcelona

CALOMELANOS AL VAPOR

Químicamente puros preparado por **GUARRO**

Alta San Pedro, 50.—Barcelona.

ELIXIR POLIBROMURADO BERTRAN

Este preparado ha merecido desde su aparición la confianza de los más eminentes facultativos de España, y en términos tan satisfactorios han manifestado el éxito obtenido, que es considerado en el estado actual de la ciencia, como el mejor y único para curar radicalmente las

ENFERMEDADES NERVIOSAS

epilepsia, corea, histerismo, enfermedades cerebrales o mentales, neuralgias rebeldes, agitación nocturna, insomnios, palpitations, temblores, espasmos, desvanecimientos, etc., etc. En los casos más rebeldes atenúa, disminuye y suprime los estremecimientos y sobresaltos nerviosos.

—Cada cucharada grande de las de sopa contiene exactamente 3 gramos de bromuros de indiscutible pureza. Su empleo no produce nunca accidentes cerebrales ni erupciones en la piel, que acompañan casi siempre al uso continuado del bromuro potásico.

VÉNDESE AL POR MAYOR

Barcelona: Farmacia del autor, Plaza Junqueras, 2.—**Madrid:** Farmacia Passapera, Fuençarral, 110.—**Valencia:** Dr. Costas; Sombrerería, 5.—**Palma:** Dr. Valenzuela, Plaza de la Catedral, 2.—**Sevilla:** Dr. Espinar; Feria, 138.—**Zaragoza:** Ríos hermanos, Coso, 33.



SECCIÓN CIENTÍFICA

Gaceta Sanitaria de Barcelona

REVISTA CIENTÍFICA MENSUAL

SUMARIO**Estado sanitario de Barcelona:** mes de Marzo de 1895, por el Dr. Llorens.**Sección Científica:** Consideraciones generales sobre la profilaxis de las enfermedades infecciosas, por el Dr. Rosendo de Grau.—Condiciones higiénicas en las Escuelas de primera enseñanza, por el Dr. Ignacio de Llorens.—Efectos comparados de las bebidas alcohólicas en el hombre, y su influencia predisponente para la tuberculosis. Rápido aumento del consumo de bebidas con esencias y necesidad de prohibir su venta, por el Dr. Lancereaux, traducido por el Dr. P. Giralt.—**Bibliografía:** Medios de aminar las enfermedades y mortalidad en Barcelona, por el Dr. J. Ribas y Perdigó.—**Revista general de Medicina y Cirugía:** por el Dr. Q. Espadaler.**Sección Oficial:** Ministerio de la Gobernación; Real Decreto.—**Beneficencia doméstica de Barcelona.—Demografía Médica de Barcelona:** Estado de los enfermos asistidos en sus domicilios por los señores facultativos del Cuerpo Médico Municipal durante el mes de Marzo de 1895, por el Dr. P. Giralt.—**Asistencia Médica:** Servicios prestados durante el mes de Marzo de 1895.—**Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico** durante el mes de Marzo.—**Instituto de Higiene Urbana:** Servicios de desinfección practicados durante el mes de Marzo de 1895.—**Nota demográfica mensual de Barcelona.**—**Publicaciones recibidas.**—**Anuncios.****ESTADO SANITARIO DE BARCELONA****Marzo de 1895.**

Total general de nacimientos	682	Diferencia en menos, 205.
» » de defunciones	887	

Estado comparativo entre las defunciones ocurridas en el mes de Marzo de 1895 y igual periodo de 1894.

Total general de defunciones en Marzo de 1895,	887	Diferencia en menos, 109.
» » » 1894,	778	

Enfermedades reinantes.

Continúan predominando las afecciones de los órganos respiratorios, que han ocasionado	195	defunciones.
Las distrofias constitucionales	101	"
Del aparato cerebro espinal	146	"
Aparato circulatorio	104	"
Enfermedades comunes	64	"
Aparato digestivo	37	"
Urinario	15	"
Locomotor	22	"
Cancerosas	20	"
Mentales	1	"
Por accidentes	2	"
Entre las infectivas predomina el sarampión	52	"
Difteria	28	"
Gripe	25	"
Viruela	6	"
Puerperales	4	"
Escarlatina	je 100	"
Mortalidad general en Febrero último	897	Diferencia en menos, 109.
Marzo	887	

IGNACIO DE LLORENS.

SECCIÓN CIENTÍFICA

Consideraciones generales sobre la profilaxis de las enfermedades infecciosas

En los grandes centros de población, sea debido al clima, á las condiciones topográficas, al hacinamiento ó á varios de estos ú otros factores reunidos, es lo cierto que las enfermedades infecciosas abundan y producen víctimas en gran número. El tifus, el sarampión, la difteria, la tuberculosis, etc., prestan á los cuadros demográficos espantosas cifras. Nada de particular tiene pues, que el hecho haya llamado la atención de las autoridades y que ellas, asesoradas por corporaciones competentes, pongan en práctica los medios que se les aconsejan para garantir en lo posible la salud de los habitantes.

Pero, en nuestro concepto, interesa aquilatar el valor real de los principales medios que se emplean, no para desechar en absoluto ninguno de ellos, pues á todos concedemos importancia relativa, sino con el fin de reconocer la superioridad de los que positivamente la tengan y ponerlos en práctica sin restricciones y venir en conocimiento de los que no pasen de la categoría de poco eficaces paliativos para no concederles mayor interés del que merecen. Tal vez nuestras opiniones sean calificadas de herejías científicas, por algunos, pero, partidarios de *dar á Dios lo que sea de Dios y al César lo que del César sea*, nos creemos en el deber de manifestar nuestras creencias arraigadísimas, pero siempre susceptibles de rectificación ante la evidencia porque nada tienen de apasionadas.

En el concepto del contagio entendemos que hay que atender á dos factores de capital importancia, tales son, el agente productor y las condiciones individuales. Si suprimida la causa no se produce el efecto, desaparecido el elemento de contagio no puede existir la enfermedad contagiosa. Pero aunque la causa subsista es indispensable que halle al individuo en condiciones de receptividad para que el estado patológico se origine, desarrolle y evolucione; de igual modo que en el reino vegetal la semilla necesita terreno abonado para germinar; y ello es tan cierto que diariamente vemos individuos sometidos á las mismas causas sin que, no obstante, sean iguales los efectos por virtud de haber obrado aquellos en medios de condiciones distintas. Ambas afirmaciones tienen carácter de certeza evidente, la primera por fundarse en una verdad axiomática y la segunda porque encuentra en los hechos confirmación cumplida. El bacilo

de Eberth, que abunda en muchas de las aguas destinadas al consumo, no produce el tifus en todos los individuos que las beben; el de Koch, ingerido junto con la leche procedente de mamas tuberculizadas ó inhalado en mezcla con el polvillo del aire, no causa la tuberculosis á cuantos lo ingieren ó respiran; los restos de falsas membranas distéricas depositadas en las sauces ó en cualquier punto del árbol respiratorio no ocasionan siempre la difteria; los individuos vacunados ó que han padecido la viruela, difícilmente adquieren esta enfermedad, ó de adquirirla es en forma atenuada; porque en unos casos, el modo de ser especial del organismo originado por la vacuna ó por anterior ataque de la enfermedad, en otros, el estado íntegro de las mucosas, en otros la robustez del individuo y en otros las peculiares condiciones de los jugos gastro-intestinales, oponiéndose á la reproducción del micro organismo, neutralizando sus productos ó ofreciendo una valla á su introducción, arraigo y crecimiento, se erigen en medios de defensa contra la causa patógena, y la enfermedad no se produce. Ambos factores tienen pues capital importancia en la producción del contagio, y los diversos medios que se aconsejan para evitarlo tienden á obrar contra el primero ó sobre el segundo.

Tras de estas manifestaciones es necesario contestar al dilema referente á cual de los dos factores conviene de preferencia atender; si al factor agente patógeno ó al factor condiciones individuales. Si analizáramos la cuestión á la ligera y la apreciáramos sólo teóricamente debiéramos decidirnos en pro del primero, pero nuestro dictamen habrá de ser por completo favorable al segundo á poco que ahondemos en el estudio y prestemos atención á la elocuencia incontrovertible de los hechos.

No hay efecto sin causa: en este axioma descansan todos los razonamientos que puedan alegarse en favor de la teoría que acepta como capital la necesidad de destruir el agente morboso para evitar el hecho del contagio; teoría racional y lógica, pero que, aplicada al terreno de la práctica, pierde casi todo su valor. Efectivamente, si inoculamos líquido que contenga gérmenes productores de determinada enfermedad á animales susceptibles de sufrirla, la afección se produce, mientras que, por el contrario, no ocurre el hecho si el líquido que usamos para la inoculación se halla de antemano esterilizado y por lo tanto libre de elemento patógeno. Pero hay que tener en cuenta que las calles de una población, los coches que por ellas transitan, los teatros, los cafés, las iglesias, etc., en cuyos pavimentos los tuberculosos lanzan espuma productos de su desgaste

pulmonar, no pueden convertirse en un gran laboratorio donde el microbiólogo maneje á su antojo los pequeños gérmenes cultivándolos ó destruyéndolos según le plazca; que las viviendas donde se albergan un número mayor ó menor de individuos se relacionan por manera mediata ó inmediata unas con otras, hallándose en perfecta comunicación las habitaciones que las componen, por cuyo hecho no puede fijarse hasta donde hayan alcanzado en la invasión los agentes productores de la escarlatina, de la viruela ó de la difteria, siendo por lo tanto imposible perseguirlos en su ignorado paradero y de todo punto impracticables los procedimientos más eficaces para su destrucción, allá en su origen, junto al enfermo, porque este no puede soportar determinadas prácticas, viéndonos obligados á contemplar poco menos que cruzados de brazos como manan de aquella fuente raudales de mortífero elemento; y que la atmósfera que nos dá vida se trueca con frecuencia en dañino medio y que en su latitud ilimitada, en lo que alcanza la mano del hombre, no puede reducirse á los límites de matraz de laboratorio ó de tubo de ensayo para hacer de ella lo que nuestra voluntad pretenda. Si dejando aparte los obstáculos que se originan, dadas las condiciones de los medios en que hay que operar, analizáramos otra circunstancia, cual es, el poder antiséptico de las sustancias que se utilizan como desinfectantes, se nos demostraría por modo evidente que su eficacísima acción microbicida, comprobada en colonias de gérmenes obtenidas experimentalmente, se atenúa hasta el punto de pasar á la categoría de ilusoria al tratarse de hacer aplicación de ella á la profilaxis de las enfermedades infecciosas; y ello ocurre, ya por la imposibilidad de emplear los antisépticos en la proporción necesaria, y ademas también porque el enfermo, foco del contagio, no puede someterse á la acción de los agentes microbicidas. Prescindiendo de analizar el sinúmero de sustancias antisépticas, pues la tarea sería larga y pesada, y fijando nuestra atención sólo en tres de los agentes que la experiencia ha colocado en primera línea por el poder desinfectante de que están dotados, se evidenciarán los defectos de que acabamos de hacer mérito. Conocida la cantidad de sublimado corrosivo que se necesita para esterilizar, en un tubo de ensayo, determinado volumen de líquido, salta á la vista lo ineficaces que han de resultar algunos litros de solución de bicloruro vertidas en la letrina de una vivienda y algunos hectolitros de ella en las cloacas de una población. Si fuera posible encerrar á un individuo en una estufa desinfectante desde que en él se iniciaran los prodromos de la enfermedad infecciosa y

retenerle en ella hasta que hubiese terminado la convalecencia, es indudable que, siendo el calor el gran elemento de destrucción de los micro-organismos, se exigiría tal práctica en el principal medio profiláctico del contagio; pero como ello no es posible, ya que las temperaturas necesarias para matar al microbio acabarían mucho antes con el hombre, hay que limitar la aplicación del calor á las ropas que han estado en contacto con el enfermo, y si bien estas se desinfectan, quedan en cambio sin desinfectar muchos otros objetos previamente contaminados por aquellas, los cuales á su vez convierten á otros en agentes contumaces. Si para la desinfección de una atmósfera cerrada de un metro cúbico, se necesita la cantidad de ácido sulfuroso que resulta de la combustión de 20 á 25 gramos de azufre, cuya atmósfera en estas condiciones se hace irrespirable y por lo tanto no puede someterse á ella al paciente, para una atmósfera libre es incalculable la cantidad de vapores sulfurosos que se necesitarían para despojarla de gérmenes infecciosos.

Apreciadas estas circunstancias, á nadie se le ocultará que el sistema de la desinfección, corolario de la teoría que nos ocupa, es de eficacia dudosa, es de poder poco menos que nulo, ya que constituye un procedimiento de ataque contra un enemigo tanto más difícil de vencer, en cuanto nos acosa por innumerables flancos sin jamás dar la cara. En esta clase de lucha no son tales medios los que pueden proporcionarnos los lauros de la victoria; no debe pretenderse combatir de frente y con nobleza al enemigo, sino pertrecharse y abroquelarse contra sus traicioneros ataques, haciendo que en su propia pequeñez se anique por la impotencia de causar daño.

En la imposibilidad, pues, de destruir el elemento morboso para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, interesa averiguar si, atendiendo al factor condiciones individuales, puede lucharse con mayores probabilidades de éxito. Para ello no nos será preciso, invocar teorías, ni aducir razonamientos más ó menos fundados, sino que ha de bastarnos dejar hablar á los hechos.

Azotados los pueblos del Asia el siglo vi por la viruela, fué importada á Europa por los sarracenos, y desde entonces la enfermedad variolosa se generalizó causando víctimas innumerables; pero puesta en práctica la variolización por los brahmas, y descubierta por Jenner la vacuna en 1796, logróse modificar las condiciones de los individuos hasta el punto de inmunizarles para los ataques de la enfermedad. Tanto es así, que en los puntos donde se emplea este medio preservativo menudean poco los variolosos, y en los países que

como Alemania incluyen en sus leyes medidas profilácticas severas, gracias al rigor de los referentes á la vacuna, la viruela ha desaparecido hasta el extremo de que Pepper afirma que en el ejército alemán desde 1874 no ha ocurrido una sola defunción por causa de aquella enfermedad, y de que así como en la ciudad de París, donde la vacuna está tan generalizada, desde los años 1881 hasta 1888, osciló la mortalidad variolosa entre 44 y 3 por 100,000 habitantes, en la de Berlín en igual período de tiempo y para igual proporción fué de 4.74 y 0, esta última cifra durante los cinco últimos años.

Gracias al descubrimiento de los virus atenuados realizado por Pasteur en 1880, y á los estudios hechos en la misma época por Toussaint sobre las vacunas químicas, contamos hoy con medios para oponernos al contagio del cólera de las gallinas y para evitar la propagación del carbunclo que diezmaba los rebaños.

Es pues indudable que, á pesar de existir el elemento patógeno, la enfermedad no se produce si las condiciones individuales no son adecuadas para ello, y resultando posible poner á aquéllas en estado que confieran inmunidad, conceptuamos que los medios profilácticos deben tender á este resultado si deseamos que sean eficaces. De igual modo que se han hallado medios para preservar del cólera á las gallinas, del carbunclo al ganado lanar y de la viruela al hombre, es indudable que con el tiempo y gracias á los virus atenuados estaremos en posesión del medio positivo de poner á salvo á aquél de los embates de las enfermedades infecciosas.

Convienen pues trabajos en este sentido, en indispensable que quienes reunan condiciones para ello perseveren en sus investigaciones, en la seguridad que cada nuevo descubrimiento ha de proporcionarles como recompensa la propia satisfacción de haber efectuado un bien inmenso. Pero interin no nos hallemos en posesión de estos medios, mientras no se hayan realizado tales conquistas para todas las enfermedades infecciosas, proporcionemos á los individuos buenas sustancias alimenticias, démosles viviendas bien ventiladas, espaciosas y bañadas por el sol; establezcamos en el subsuelo de las poblaciones un buen sistema de cloacas dotadas de gran caudal de aguas que las mantengan en estado de asepsia, medios todos ellos que los poderes públicos pueden imponer, y entonces, si bien no habremos conseguido desterrar las enfermedades infecciosas, cosa que han de proporcionarnos las vacunaciones pasteurianas, lograremos hacer menores sus estragos, lo que no conseguimos con los aislamientos ni con los medios de desinfección, pues para practicar unos

y otros con la escrupulosidad indispensable, para obtener algún pequeño resultado, requiérese siempre el concurso de la población entera, y difícil vemos que llegue á lograrse que los individuos todos se sometan á un sinnúmero de prácticas que han de resultarles más penosas que los daños que se tratan de evitar; porque desgraciadamente serán pocos los que, teniendo familia y medios, se resignen á ingresar en un nosocomio, no serán muchos los que dejen de enviar sus hijos á la escuela cuando en su casa haya algún enfermo de dolencia contagiosa, serán contados los que permitan se sometan sus muebles á prácticas inquisitoriales y se hagan con sus ropas autos de fe, con el elevado fin de evitar un mal al vecino cuando ellos ya lo han pasado; porque todo esto que, para quien esté dotado de sentimientos altruistas, es un rudimentario deber, constituye abnegación y más que abnegación, sacrificio para los que se hallan bajo el dominio del egoísmo reinante.

ROSENDO DE GRAU

CONDICIONES HIGIÉNICAS EN LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR IGNACIO DE LLORÉNS (1)

INTRODUCCIÓN

La infancia es el período más peligroso de la vida humana. Su debilidad, su inocencia, los peligros mil que al niño amagan, despiertan nuestra simpatía, avivan el cariño de nuestra alma, estimulan nuestro ingenio para protegerlo. Médicos, legistas y filósofos, buscan, inquiren, indagan con plausible solicitud, cuantas medidas conduzcan á librar al niño de los peligros que le cercan. El niño es acreedor á los cuidados más exquisitos, no solamente por parte de los padres ó allegados, sino por todos los poderes y autoridades todas.

La sociedad que aspira á su perfeccionamiento debe atender primordialmente á cuanto haga referencia á la educación de la infancia, ya que de ella depende, prin-

(1) Memoria premiada con Mención honorífica por la Academia de Higiene de Cataluña.

cipalmente, el vigor físico, moral é intelectual de los individuos que más tarde han de gobernarla.

La higiene de la infancia se halla sumamente descuidada, y uno de sus principales elementos, la Escuela, se halla en lamentable abandono en nuestra tierra de España.

El mejoramiento de la raza caballar preocupa más la atención pública que el mejoramiento de nuestra especie.

Los poderes públicos ofrecen excelentes recompensas para los que alcanzan el premio en las carreras hípicas, pero se olvidan fácilmente de pagar los exiguos haberes del profesorado de primera enseñanza. ¡Vergonzosa silueta de nuestro estado social!

La especulación impulsa el mejoramiento de los toros, gallos, perros y otros animales, procurando que éstos reunan condiciones físicas de desarrollo determinado para que luego luzcan sus fuerzas y bravura en circos, ante un público ávido de sangrientas escenas que contribuyen á su relajamiento moral.

El mejoramiento de los animales es debido á la modificación lenta y continuada del organismo por la influencia del régimen, ejercicio, habitación y demás circunstancias sugeridas por una bien entendida higiene. Las ventajas obtenidas por los animales en estas circunstancias las transmiten por herencia á la sucesivas generaciones, alcanzando un perfeccionamiento admirable.

Parece lógico, que la sociedad humana, siquiera por egoísmo ó instinto de conservación, debería cultivar el arte de mejorar las condiciones de sus individuos, atendiendo debidamente á la higiene de los niños, pero por un lamentable descuido ó abandono, no lo hace, en grave detrimento de aquélla.

Uno de los elementos que mayor relación tiene con la higiene de la infancia es, indudablemente, el que se refiere á las escuelas de enseñanza primaria. En ellas el maestro se afana para hacer de nuestros hijos, seres

libres, inteligentes y robustos. Pero es preciso que la Escuela reuna una porción de circunstancias para que coadyuve á los esfuerzos del profesor y pueda, por lo tanto, llenar la alta misión que tiene confiada.

La ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, nada taxativo indica sobre las condiciones que deben reunir las escuelas. Solamente en el artículo 101, en lo referente al número de escuelas que debe haber según el censo de población, dice: «En los pueblos que llegue el censo á 2,000 almas, habrá dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas.»

Todos sabemos que este artículo de la Ley no se ha cumplido en provincia alguna. Hoy solo se exige una escuela por cada 2,000 habitantes, en la suposición, gratuita, que las escuelas de enseñanza privada, llenan la deficiencia. Tampoco se cumple este precepto legislativo y de ello tenemos buen ejemplo en Barcelona. Contando esta ciudad con 280,000 habitantes, le corresponden 140 escuelas para cada sexo, la tercera parte de las cuales deben ser públicas.

El Ayuntamiento de la Gonal Ciudad sostiene 19 escuelas para cada sexo, más 10 de párvulos, 9 de las cuales equivalen á doble número, ó sea, á una de cada sexo. Suponiendo que las escuelas privadas existentes reúnen las condiciones que la ley exige para suplir las dos terceras partes de las públicas que corresponden á esta ciudad, y contando las escuelas de párvulos que sostiene el Ayuntamiento, resulta que en Barcelona faltan 36 escuelas, 18 para cada sexo. Y notemos, de paso, que Barcelona posee el mayor número de escuelas con relación á su población, comparada con otras ciudades del reino.

Además de ser deficiente el número de escuelas, las existentes reúnen detestables condiciones y precisa corregir los vicios de que adolecen, si Barcelona quiere conservar, con justicia, el dictado de culta y progresiva.

Los poderes públicos han intentado, en algunas oca-

siones, legislar acerca las condiciones que reunir deben las escuelas, pero jamás se han llevado á la práctica las pocas disposiciones dictadas en el sentido de higienizar los locales de enseñanza primaria.

Recordamos que en el Decreto de 18 Enero de 1869, se encarga á la Escuela de Arquitectura la presentación de proyectos para escuelas con los requisitos y condiciones que establece en su articulado, siendo el más pertinente á nuestro trabajo el artículo 2.^º que dice: «Todas las escuelas tendrán precisamente un local para clase ó aula, habitación para el profesor, una sala para biblioteca y jardín con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de este género.»

El Decreto no dice más y nada indica respecto á cuáles deben ser las condiciones higiénicas de las escuelas.

Más expresivo y concluyente es el Real Decreto de 5 Octubre de 1883 sobre subvención para la construcción de las escuelas, etc., etc., cuyo artículo 14 dice: «Los Ayuntamientos que soliciten subvención estarán además obligados á que el proyecto y planos del edificio reunan las siguientes condiciones:

1.^a El edificio se ha de componer cuando menos de vestíbulos, sala ó salas de escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popular y las dependencias necesarias al aseo de los alumnos.

2.^a Las salas de escuela no han de ser capaces para más de 60 alumnos cada una; tendrán de extensión superficial 1'25 metros cuadrados por plaza; la altura del techo ha de ser tal que dé una capacidad de 5 metros cúbicos por alumno.

3.^a La superficie del patio de recreo corresponderá á una extensión de 5 metros cuadrados para cada uno de aquéllos.

4.^a Para la orientación de las salas de escuela se tendrán presentes las condiciones climatológicas del país.

5.^a En el caso de que las habitaciones de los maes-

tros hayan de quedar situadas en los mismos edificios que las escuelas, se les dará entrada independiente de modo que no tengan comunicación directa con éstas."

En este Real Decreto ya se indican algunas de las condiciones de buena higiene que han de reunir las escuelas, pero se refiere únicamente á las que se construyan ó edifiquen con subvención del Estado, dejando en completa libertad á los Ayuntamientos para construir las no subvencionadas de la manera y forma que mejor les parezca. Los pueblos han habilitado locales cualesquiera para escuela, y causa vergüenza la vista de algunas de ellas, que mejor merecieran el nombre de inmundos establos que el de templos de enseñanza.

Las malas condiciones de los edificios destinados á escuela tienen deletérea influencia sobre la salud del maestro y de los alumnos. Todos sabemos que el período más peligroso de la vida humana es el que media desde el nacimiento á los doce años. En esa tierna edad el organismo es mucho más sensible á los agentes modificadores; en la edad infantil se desarrollan los gérmenes así físicos como morales con inusitada rapidez, y es por lo tanto necesario que vigilemos cuidadosamente todo lo que haga referencia al desarrollo físico, moral é intelectual de los niños, en esa época de su vida.

En el curso de este trabajo tendremos ocasión de indicar las graves dolencias que el organismo contrae bajo la influencia de las malas condiciones higiénicas de las escuelas, siendo deplorable que por quien corresponda no se corrijan los graves defectos de que adolecen hoy dia estos centros de enseñanza, que por su importancia y trascendencia social, deberían ser un modelo de perfecciones en todos sus aspectos.

La Academia de Higiene de Cataluña, con celo plausible, abre un concurso para premiar, entre otros, el trabajo que mejor desarrolle las condiciones higiénicas que han de reunir las escuelas destinadas á la primera enseñanza. Al certamen acudimos con este nuestro mo-

desto trabajo, inspirado en nuestro constante anhelo de mejorar los medios en los cuales se mueven nuestros hijos y conseguir con ello el mejoramiento moral y material de la humanidad.

El plan que nos hemos trazado para nuestro trabajo es el siguiente: Condiciones generales de las Escuelas bajo su aspecto higiénico. Condiciones particulares que debe reunir el aula ó sala escolar, mencionando luego lo referente á jardín, patio, paseos cubiertos, gimnasio, urinarios, retretes, y terminando con un ligero estudio acerca del mobiliario escolar y material de enseñanza. Creemos, pues, haber interpretado el tema propuesto por la docta Academia, y á su sanción presentamos, gustosos, nuestro trabajo.

EDIFICIO ESCOLAR

Emplazamiento.—La escuela debe edificarse en sitio lo más elevado posible, apartada de los establecimientos industriales que son, en su mayoría insalubres, molestos ó peligrosos; evitando la vecindad de hospitales, lagunas, cloacas y de cuantos establecimientos contribuyan á viciar el aire con sus emanaciones, como son los cuarteles, mataderos, depósitos de materias animales, etcétera; procurando al mismo tiempo que el emplazamiento del edificio no sea contiguo ó muy próximo á las iglesias ó en sitio de exagerado tránsito por lo molesto que es el ruido producido por las campanas, carroajes ó vocerío, que estorba al profesor exigiéndole un exceso de voz en las explicaciones y distrae á los alumnos, además de los inconvenientes inherentes á la facilidad de oír frases callejeras que ofenden la moral de maestros y discípulos. Debe procurarse, asimismo, que el edificio escuela no tenga en sus inmediaciones casas muy altas ni árboles demasiado frondosos que impidan la beneficiosa influencia de la luz como medio higiénico, ó obstruyan el paso de los rayos solares en cantidad suficiente para las prácticas escolares.

Comprendemos las dificultades con que se tropieza al querer llevar á la práctica lo expuesto, particularmente en las grandes poblaciones, en las cuales los terrenos edificables son de cuantioso precio; pero se ha de procurar, dentro la posibilidad, que los edificios destinados á la enseñanza, reunan las mayores garantías de salubridad y holgura.

Orientación.—La exposición ó orientación de la escuela, debe subordinarse al clima del país. En las poblaciones del Norte, en las escuelas el frío es intenso, debe procurarse que la fachada corresponda al Sur; en las del Mediodía, al Norte, para evitar el exceso de calor. En los países templados la exposición Levante ó Poniente, son las preferibles.

Estas reglas pueden modificarse algún tanto cuando no se cuenta con luz suficiente, especialmente si viene proyectada del Norte, pues si bien esta es la luz más fija y homogénea, es también la menos intensa y duradera.

En los países lluviosos, se evitará la orientación al Oeste, porque la luz del Oeste es móvil y fatigosa, y además el viento Oeste es el predominante cuando reina mal tiempo.

Al tratar de la orientación del aula ó sala de clase, ya indicaremos las principales reglas á ella pertinentes.

Capacidad.—La escuela debe constar de dos pisos. Uno bajo que sólo ha de tener de tal el nombre, destinado á sala ó salas de clase, y un piso superior destinado para las habitaciones del maestro y un salón destinado á biblioteca. Ambos pisos deben tener capacidad suficiente para el objeto á que se destinan. Téngase presente que el niño es más impresionable que el adulto á las causas de morbosidad, y que el mefitismo miasmático, debido á locales pequeños puede fácilmente alterar la integridad fisiológica, comprometiendo la salud del niño para cuando sea hombre. No hay que olvidar tampoco que la respiración es mucho más frecuente en el niño que en el hombre y por lo mismo vicía más rápidamente el aire, sobrecargándolo de ácido carbónico.

Los paseos cubiertos, el patio y el jardín deben ser suficientemente espaciosos para que en ellos puedan juntar con holgura los alumnos. Varrentrapp indica la conveniencia de que cada alumno pueda disponer de tres metros cuadrados de terreno para sus juegos, ó sean 150 metros para 50 alumnos. El Real Decreto de Gamazo de 5 Octubre de 1883, prefija 5 metros cuadrados para cada discípulo. El gimnasio debe ser igualmente espacioso para que los alumnos puedan practicar en él diversos ejercicios que no podemos detallar en este trabajo.

Suelo.—El suelo debe ser seco. El piso bajo debe estar aislado del terreno por un espacio de tres metros, á fin de evitar la humedad, tan perjudicial para los niños, por favorecer el desarrollo de la escrófula y de la diátesis reumática.

El subsuelo ha de ser impermeable para evitar las filtraciones de los pozos vecinos, si los hubiere, ó de los depósitos de letrinas.

Condiciones generales.—El edificio escolar ha de reunir las mejores condiciones de edificación, procurando que su aspecto exterior impresione agradablemente á los alumnos, por la belleza de su arquitectura, que no se halla reñida con la solidez y entendida economía de su construcción. En Filadelfia, Boston y New-York, las escuelas son edificios monumentales de tres y cuatro pisos, reuniendo inmejorables condiciones para el objeto que se destinan. Nosotros preferimos los edificios de dos pisos, en primer lugar porque son más económicos y por ende más factibles, y en segundo lugar porque permiten las reformas que la ciencia aconseje sin grandes gastos.

La techumbre del edificio se hallará sujeta á las condiciones meteorológicas del país, siendo de pizarra en las localidades en que sean frecuentes las nevadas y pudiendo ser techos planos en los países templados.

La techumbre metálica hay que rechazarla por ser demasiado caliente en verano y fría en invierno.

En los techos en forma de sierra, propuestos por Wial y Gross, no hay piso superior para el maestro, y tienen además el inconveniente de que la escuela resulta lúgubre y de difícil ventilación. Sea cual fuere la cubierta del edificio, es altamente conveniente la colocación de un pararrayos.

Se ha de disponer de buen caudal de agua potable, que servirá para el uso moderado de los alumnos, para la limpieza en general de las dependencias de la escuela y para el riego del jardín. Las cañerías de conducción del agua deben ser bien construidas á fin de evitar que pueda infeccionarse por concepto alguno.

Departamentos.—Son menester tantos salones de clase como grados de enseñanza abarque la escuela, y si en ella han de recibir instrucción los dos sexos, ha de haber una sala de clase para cada sexo y grado. Como nosotros solo debemos ocuparnos de las escuelas de enseñanza primaria, solo expondremos lo que á ellas se refiera, sentando en tesis general, que las escuelas de un sexo deben instalarse en edificio distinto del otro sexo. Sólo admitimos la sala de clase común, cuando se trata de párvulos.

La escalera que conduce al piso bajo ha de ser ancha, colocada al exterior de la fachada del edificio, y sus gradas ó escalones han de tener una elevación de 12 á 14 centímetros, procurando que los bordes de las gradas sean lo menos agudos posible, á fin de evitar los peligros que puedan ocasionar en las caídas de los niños. Esta escalera irá provista de un pasamano á cada lado, y en su primer tramo habrá dos limpia barros, para que los alumnos se quiten las inmundicias de las suelas de sus zapatos. La puerta de entrada ha de ser grande, y frente de ella, á la distancia de unos tres metros, se colocará un cancel con dos puertas laterales que darán acceso á un espacioso vestíbulo. Entre la puerta y el cancel se colocará una estera ó felpudo para que los niños dejen en él el polvo que haya quedado en la suela de los zapatos y

se habitúen con ello á las prácticas de la limpieza, evitando además, el llevar á la sala de clase el polvo y basura de las calles. El cancel tiene por objeto evitar las corrientes bruscas de aire.

El vestíbulo comunicará con una sala destinada á guardarropía y con otra destinada á lavarse las manos mediante lavabos especiales.

Si los niños han de pasar todo el día en la escuela, el local tendrá una sala para reectorio.

Los salones para clase han de estar precedidos de antecámaras, en las cuales se reunen los alumnos para entrar en aquellas con buen orden y compostura.

(Se continuará.)

Efectos comparados de las bebidas alcohólicas en el hombre,

y su influencia predisponente para la tuberculosis.

Rápido aumento del consumo de bebidas con esencias y necesidad

de prohibir su venta

POR EL DOCTOR LANCEREAUX

Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París.—Miembro de la Academia de Medicina.

Ante el continuo aumento en el consumo de bebidas con esencias, que se observa en los habitantes de París, nuestro deber no consiste sólo en señalar el peligro que nos amenaza, sino en buscar un remedio al mal.

La confusión que antes existía en lo relativo á los resultados producidos por las distintas bebidas alcohólicas ha cesado por completo, de modo que hoy día se distinguen perfectamente unos de otros. Ya en el año 1877 presenté á la Academia una memoria en que señalaba las manifestaciones morbosas especiales ocasionadas por las bebidas con esencias, conocidas generalmente con el nombre de *amargas, aperitivos, etc.*

Algunos años después pude establecer definitivamente los caracteres de los desórdenes producidos por el abuso del vino y de los alcoholos, de modo que el diagnóstico de los efectos de cada una de estas sustancias en el organismo humano es tan sencillo, que el último de nuestros discípulos llega, á las pocas semanas á ser tan pe-
rito como nosotros.

Pasaremos en silencio las intoxicaciones agudas causadas por estos productos, que no son más que accidentes pasajeros, y nos limitaremos únicamente á las de carácter crónico. Aunque estas últimas ofrezcan caracteres comunes, tales como pituitas matinales, sueños terroríficos, insomnios etc., tienen también caracteres propios que no permiten confundirlas, no tan sólo en individuos distintos, sino también en uno mismo, como sucede, por desgracia, con demasiada frecuencia. Estos caracteres los suministra, principalmente, el examen de la sensibilidad y la exploración de las vísceras abdominales.

Si, por una parte, la sensibilidad tactil y la térmica se modifican escasamente por el exceso de las bebidas, por otra parte la sensibilidad dolorosa, así objetiva como subjetiva, se manifiesta notablemente alterada, y á más, mientras las bebidas con esencias la exageran, el vino y el alcohol las disminuyen ó la anulan, en las extremidades inferiores, cuando menos. Este último, al igual que los aperitivos, no modifica el volumen del hígado, mientras que el abuso del vino lo aumenta siempre en el término de algunos años.

El ajenjo y las bebidas similares exageran el reflejo plantar, hasta el punto de no soportarse sino penosamente el más ligero cosquilleo, y de que el menor pellizco en las piernas, muslos ó abdomen provoque dolores realmente insoportables. Estos desórdenes, siempre simétricos, existen también, aunque en menor grado, en los miembros superiores. La más ligera presión en la región anterior del abdomen, dolorosa en alto grado, determina la contracción de los músculos con inclinación de la cabeza hacia atrás y proyección del tronco hacia delante, fenómeno muy semejante al que presentan las histéricas al comprimirles la región ovárica.

Estas alteraciones, que van decreciendo desde las partes inferiores hacia las superiores, se concentran algunas veces, con los mismos caracteres, en la región posterior del tronco, y son también menos intensas en el sentido de abajo arriba. Nada semejante ofrecen los bebedores de vino y de alcohol, en los que la sensibilidad dolorosa disminuida en las extremidades inferiores hasta una altura variable y de modo siempre simétrico, presenta á continuación una zona de hiperalgesia de algunos centímetros de extensión, después de la qué reaparece el estado normal.

Los desórdenes característicos de la sensibilidad subjetiva en los bebedores de ajenjo consisten en sensaciones dolorosas de hormigueo, comezón y tirantez, que experimentan, principalmente de

noche, bajo la influencia del calor de la cama, que se localizan en las extremidades de los miembros inferiores y cerca de las articulaciones.

Estos desórdenes, que en ciertos casos adquieren intensidad bastante para arrancar quejas y aun gritos á los pacientes, privándoles de todo reposo, son seguidos algunas veces, particularmente en las mujeres jóvenes, de neuritis con parálisis de los nervios de los miembros, sobre todo de los que se distribuyen por los músculos extensores, y aun de otros nervios, como los ópticos y pneumogástricos.

Estas parálisis, más acentuadas siempre en los miembros inferiores que en los superiores, empiezan en las extremidades para extenderse luego hacia el tronco; son enteramente simétricas, y, cuando afectan sólo los miembros, desaparecen generalmente, en totalidad ó en parte, al cabo de uno ó más años. Pero estos desórdenes no se observan en los bebedores de alcohol ni de vino; su aparición resulta de los aceites esenciales que se emplean en la composición de los amargos y aperitivos.

Estas diferencias sintomáticas ya de la sensibilidad subjetiva, ya de la objetiva, son otras tantas reacciones del organismo vivo determinadas por la bebida. Estas reacciones, tan constantes como las que resultan de la acción de dos cuerpos entre sí en los experimentos físico-químicos, favorecen al práctico para establecer el diagnóstico.

Las facultades mentales se alteran con más frecuencia de lo que generalmente se cree, y, si el bebedor de vino y de alcohol se expone al delirio agudo, el que abusa de las bebidas con esencias cae antes en el embrutecimiento y en la demencia.

Todos estos desórdenes, efectos directos del abuso de las bebidas alcohólicas, no son aun los más formidables; los hay más espantosos, pues terminan casi fatalmente por la muerte: hablo de los que son origen de la tuberculosis.

Sin negar que la tuberculosis sea el resultado de la acción de un microbio sobre el organismo, creo firmemente que esta acción, semejante á la de otros agentes, por ejemplo el parásito del muguet, no se ejerce sino cuando encuentra un organismo predispuesto, y nada favorece tanto esta predisposición como el exceso en las bebidas, sobre todo cuando son con esencias, como puedo afirmar por las numerosas observaciones que poseo acerca este punto. Algunos prácticos en el siglo anterior habían ya observado que la tisis, en los habitantes del campo, se veía, con preferencia, en individuos acostumbrados al exceso de las bebidas, y, desde treinta y dos años á

esta parte, sostengo que estos excesos son una de las principales causas predisponentes para la tuberculosis, cuya creencia he tenido ocasión de exponer repetidas veces, con pruebas que la apoyan. Muchos de nuestros discípulos han dedicado su tesis inaugural á demostrar este aserto; entre tanto, tengo el sentimiento de hacer constar que lo que vengo afirmando no ha llamado todavía, cual debiera, la atención de los médicos ni de los poderes públicos.

La influencia de las bebidas alcohólicas en la producción de la tuberculosis descansa sobre dos órdenes de pruebas: los fenómenos de esta enfermedad en los bebedores y la frecuencia con que la adquieren. La tisis del bebedor ofrece realmente caracteres propios, tanto por su localización, como por su evolución. Contra los datos clásicos que fijan la localización en el vértice izquierdo y parte anterior, cuando se trata de una tisis resultante de un afecto catarral ó de una alimentación insuficiente, la tuberculosis del bebedor se fija en el vértice derecho y parte posterior, bajo la forma de granulaciones que producen disminución en la sonoridad que se observa por la percusión. El mal generalmente se detiene después de su primer brote, que algunas veces va acompañado de hemoptisis, y si entonces el bebedor tuviese el buen sentido de abandonar sus malos hábitos y se alimentase de la manera conveniente, curaría con mucha frecuencia. Desgraciadamente muy pocas veces sucede así; un segundo y un tercer brote de la enfermedad, antes poco importante, le imprimen de pronto gravedad inmensa, por la extensión y diseminación de los tubérculos.

En algunos casos estos se generalizan rápidamente, y entonces no es posible detenerlos en su evolución, como nos lo demuestra el examen de los cadáveres de sujetos fallecidos á consecuencia de pneumonia ó de cirrosis hepática, en cuyos pulmones han podido observarse granulaciones diseminadas y pigmentadas en vías de regresión. A algunos bebedores la tuberculosis les invade á la vez los pulmones, el peritoneo y las meninges, matándoles con rapidez, principalmente á los saquines, á los toneleros y demás que ejercen oficios de fuerza. Los alcoholes y las esencias, disminuyendo por una parte las combustiones orgánicas, y por otra parte eliminándose por los pulmones, crean á la vez la predisposición general y la local, que proporcionan al bacilo de la tuberculosis un terreno apropiado para su desenvolvimiento.

Estas predisposiciones, que tan importante papel desempeñan en la génesis y en la evolución de la tuberculosis, deben llamar seria-

mente la atención. Ciertamente no puede negarse la utilidad de la inspección de las carnes y de los alimentos en general, la necesidad de hervir la leche en ciertas circunstancias etc.; pero sin embargo, es preciso reconocer que estos medios profilácticos tienen poca importancia, comparados con los beneficios que produciría una severa inspección de las bebidas alcohólicas, acompañada de medidas que tendiesen á disminuir su consumo. Esta es la razón por la que creo, desde largo tiempo, que la profilaxis de la tuberculosis debería ser objeto de estudio por parte de los cuerpos legislativos. Nuestra legislación es, en efecto, insuficiente bajo este punto de vista, puesto que el consumo de bebidas alcohólicas, y particularmente de las bebidas con esencias, crece en proporciones tan considerables, que justifican, hoy día, los serios temores que abrigan para el porvenir, no sólo de nuestra ciudad, sino también de nuestro país.

Habiendo observado, desde algunos años, en nuestra clínica hospitalaria, notable aumento en los casos de absintismo crónico, en tanto que el alcoholismo permanecía estacionario, rogué al Sr. Director de contribuciones indirectas que me hiciera el obsequio de decir si las estadísticas de su administración confirmaban esta observación mía. Con amabilidad que nunca agradeceré bastante, Mr. Catutte me proporcionó en 1890, un primer cuadro, que se insertó en nuestras *Lecciones clínicas* (París 1891), y posteriormente, y por nueva demanda, me ha remitido otro muy alarmante.

Este cuadro demuestra hasta la evidencia, que el consumo de ajenjo y demás bebidas similares, progresó de año en año en proporciones considerables, pues, en lugar de 57.732 hectolitros que devengaron derechos en 1885, hallamos 129.678 en 1892. Por consiguiente, el consumo del ajenjo en París ha más que duplicado en el espacio de siete años; y lo más deplorable es ver que la elevación del arancel del consumo que, hasta fecha reciente, era de unos 10.000 hectolitros por año, ha aumentado á 20.000 en el espacio de dos años, de modo que hoy día este consumo debe exceder de 165.000 hectolitros.

No hay que extrañar pues que, ante tales hechos, me pregunte que piensa nuestro pueblo, y me lamente de lo poco que se puede esperar cuando, entre veinte enfermos admitidos en nuestra clínica del Hospital había diez intoxicados por bebidas alcohólicas de los que cinco lo eran por el vino y el alcohol, y cinco por el ajenjo y sus similares.

Los vendedores, por otra parte, manifiestan que el ajenjo es la

bebida de moda, y que su consumo aumenta considerablemente entre las mujeres, quienes arrastradas al principio por el sabor de la bebida, el simple deseo no tarda á convertirse en ellas en necesidad imperiosa.

Reparto por especies, de las cantidades de alcohol que han devengado derechos.

(Las cifras de este cuadro representan hectolitros de alcohol puro.)

ESPECIES ALCOHÓLICAS	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892
Alcohol y aguardientes . .	1158635	1133037	1161644	1108822	1142044	1253857	1248222	1280684
Kirsch, ron y ginebra . . .	114958	109244	112862	158340	162012	172112	173218	185824
Bitter	30214	29887	30267	30932	31706	36072	40510	41145
Ajenjo y similares	57732	65268	74178	81342	90498	105258	110598	129670
Licores	74051	71954	75738	74513	75536	81990	81818	82923
Frutos al aguardiente y diversos	8806	10198	12941	14497	12131	13519	15001	14823
TOTAL	1444386	1419888	1467630	1468446	1516927	1662808	1669367	1735369

Las consecuencias de tal situación son fáciles de comprender: el ajenjo no causa solamente la ruina de la salud, sino también la de las economías, y cuando constituye un hábito en los dos principales miembros de una familia, esta se disgrega pronto si aquellas continúan en sus excesos. La extinción definitiva de la familia es, a menudo, el triste resultado del abuso de los alcohólicos, pues la observación nos ha demostrado que el deseo contraído por un bebedor se transmite casi necesariamente á sus descendientes que, tarde ó temprano se entregan á los mismos excesos. De aquí, la ruina del trabajo, la disminución de la riqueza y de la población, y, en una palabra, de la prosperidad nacional.

Estos funestos resultados son dignos de que fijen en ellos la atención los hombres de gobierno, á los que incumbe el deber de velar por la grandeza de la patria, así como á nosotros los médicos el de ser los protectores de la salud pública. Este es el motivo que nos induce á suplicarles que pongan remedio á un estado de cosas, contra el que no podemos influir de otro modo que dando á nuestros enfermos consejos raras veces cumplidos.

Hasta hace poco había creido que la supresión de cierto número de tabernas y la elevación del impuesto á que están sujetas las bebidas alcohólicas, sería suficiente para detener los progresos del alcoholismo, pero actualmente con el exacto conocimiento que tengo de los efectos perniciosos causados por el exceso de las bebi-

das con esencias, he modificado mi opinión. Para evitar los funestos resultados que causan estas bebidas con motivo de los aceites esenciales que contienen, hay el medio de prohibir ó la adición de estos aceites á los alcoholes, ó su consumo, ó, si se prefiere, su fabricación. Esta medida sería tanto más importante, en cuanto vemos que diariamente aparecen nuevos licores con esencias, cuyos inventores cuidan de anunciarlos de mil maneras. Aunque estos inventos no tengan todos completo éxito, ni enriquezcan á sus autores, no puede negarse que un gran número de fortunas son debidas al consumo de estas sustancias, que causan mayor mortalidad que las más peligrosas epidemias; por lo tanto ¿á qué conduce buscar medios para evitar estas últimas, si todos los días nacen plagas mas graves ante nuestros ojos y las contemplamos con indiferencia?

Pero, me dicen, el medio que proponéis es demasiado radical, pues pedís la supresión de grandes industrias que enriquecen el país. No, estas industrias no enriquecen el país, mas bien le empobrecen y le arruinan, ya que disminuyen su población en una proporción incalculable. Estúdiense esta grave cuestión con la atención que se merece; búsquese explicación plausible á la inmoderada afición á las bebidas con esencias, tan rápidamente extendida; obsérvese la oleada siempre creciente del absintismo, y, á no dudar serán todos de mi opinión. Entonces se dará á mis palabras el apoyo que tanto necesitan para influir en que nuestros hombres de Estado adquieran la convicción de lo necesaria que es tan gran reforma.

El remedio debe estar á la altura del daño causado, y en este punto no debemos quedarnos rezados. Algun tiempo atrás, una sociedad industrial de Rumanía perjudicada por no poder utilizar gran número de plantas de ajenjo, se dirigió al gobierno de su país pidiendo autorización para establecer una máquina para la fabricación de aperitivos, demanda que, con un buen sentido superior á todo elogio, le fué negada.

Un colega de la República del Ecuador que ha seguido nuestras lecciones, me ha hecho saber en fecha reciente que el gobierno de su país se oponía á la entrada del ajenjo y de las bebidas similares y otras naciones toman también medidas semejantes. ¿Porqué, pues, no se sigue tan buen ejemplo? Nuestro interés y nuestro porvenir lo exigen; tal es, por lo menos la convicción que hemos adquirido después de un profundo estudio de la cuestión que hace referencia á las bebidas alcohólicas.

Al terminar, creo necesario formular las siguientes proposiciones, en sentido de aspiraciones para el porvenir:

- 1.^a Reducir el número de tabernas al menor posible.
- 2.^a Disminuir en cuanto sea posible el impuesto sobre la sidra y la cerveza, sin dejar de tener en cuenta la cualidad de estas bebidas.
- 3.^a Imponer derechos moderados al vino, oponiéndose á las falsificaciones que puedan convertirlo en dañoso.
- 4.^a Aumentar el impuesto del alcohol que se emplea en las bebidas, procurando que, al entregarlo al consumo público, no contenga impurezas de ninguna clase.
- 5.^a Prohibir el consumo de las bebidas conocidas generalmente con los nombres de *amargos, aperitivos, etc.*, pues que los aceites esenciales que contienen son tan perniciosos para el organismo humano, que puede considerarse, al presente, como una de las principales causas de despoblación y de empobrecimiento de nuestro país.

(Gacette des Hopitaux). Traducción del Dr. P. GIRALT.

(Nota del traductor).— Iguales causas producen fatalmente resultados análogos. Esta consideración y el deseo de dar la voz de alerta á nuestros paisanos es lo que nos ha decidido á publicar íntegro el notable trabajo del Dr. Laucereax, pues, si bien es verdad que en nuestro país no hemos llegado de mucho, con respecto al abuso de las bebidas alcohólicas y con esencias, á la desastrosa altura de la ciudad de París. Según nos pinta el autor, buena es la advertencia, y deberían tenerla muy presente todas las clases sociales, con lo que se evitarían los funestos resultados de tan generalizado vicio.

BIBLIOGRAFÍA

Medios de aminorar las enfermedades y mortalidad en Barcelona

Memoria leída en la Academia de Higiene de Cataluña por D. Pedro García Faria, ingeniero de C. C. y P., etc., etc.

Esta Memoria que alcanza unas 80 páginas con más 7 apéndices para mejor inteligencia de las materias que en ella se tratan, tiene verdadera importancia.

Distribuye el Sr. García Faria su trabajo en XVI capítulos, el enunciado de cuyos títulos es bastante para comprender lo completo del estudio del asunto que desarrolla; haciéndolo con tal acopio de datos y tan acertadamente, que pronto se echa de ver los muchos conocimientos que de Higiene pública posee.

Después de algunas consideraciones generales relativas á la insalu-

bridad de Barcelona y constata la amioración de la mortalidad y enfermedades en Inglaterra, pasa á examinar sintéticamente la cuestión en nuestra capital, donde encuentra que la mortalidad media anual en el decenio de 1880 á 1889 ha sido de 28'10 por 1.000 (descontado el error del censo de población), cifra verdaderamente elevada y que «excede en más de un tercio á la que á Barcelona correspondería si las prácticas higiénicas prevaleciesen en todos los servicios». Además, hace notar que en las 84.250 defunciones habidas en el mismo decenio, 54.075 son causadas por enfermedades infectivas y como dice perfectamente, evitables.

Ocupándose luego en los medios de lograr la disminución de tan crecida mortalidad, habla de la urgente *reforma del casco antiguo*, defendiendo la idea de que ésta sea lo más amplia posible; trata de las condiciones que deben tener las casas y expone las que generalmente tienen las ocupadas por obreros, proponiendo la construcción de otras nuevas y oportunos medios para la modificación favorable de las existentes; trata del *Alcantarillado, Drenaje y Pavimentos* exponiendo los beneficios que de su arreglo podríamos esperar y señala en el capítulo de la *Bromatología* la lenidad del castigo para los que adulteran los alimentos como medio de enriquecerse aun a costa de la salud de la población; indica la necesidad del aumento de la cantidad de aguas potables, los inconvenientes del uso de las de los pozos que existen en la mayoría de las casas habitadas por los obreros y la utilidad del *saneamiento del llano del Llobregat* por lo que afectar puede á la sanidad de nuestra urbe; expone su parecer respecto de los *Nosocomios* diciendo que el Hospital general es el único importante de esta índole, demostrando su deficiencia por existir mayor número de enfermos de los que en él bienamente tienen cabida y por su mal emplazamiento, proponiendo la construcción de otros varios en la periferia de la gran ciudad y sus suburbios y destinando algunos de ellos á enfermedades infectivas; ocúpase en al capítulo de los cementerios del Nuevo ó del S.O., expresando que ni por su emplazamiento ni por la calidad del terreno, reune todas las condiciones apetecibles; y al examinar los *suburbios ó pueblos comarcanos* dice que es tal el escarnio de la Higiene, que en uno de ellos (Las Corts de Sarriá) no obstante su poco vecindario y de no tener causas naturales de insalubridad, «la proporción mortuaria anual es de 69 por cada 1.000 vivos como promedio del quinquenio de 1889 á 1893, elevada cifra á la que no alcanza ninguna otra población de la provincia».

En su noble deseo de higienizar lo más completamente posible la capital del Principado, excita á sus habitantes á reclamar toda la protección para el mejoramiento de su salud, sentando que la opinión pública puede recabar nuestra regeneración sanitaria, y concluye su trabajo haciendo el Presupuesto del derroche vital de Barcelona que aprecia en 38.975.000 pesetas anuales.

Escrita esta Memoria con criterio científico, trasladando al lector para conocimiento de varios detalles á otras memorias (1) publicadas por el mismo autor, por no ser posible reunirlo todo en los límites de un discurso, resulta su lectura instructiva e interesante, haciéndola agradable su estilo castizo y la diversidad de citas que en ella se encuentran.

Recomendámosla por consiguiente á nuestros lectores, pero de una manera especial á nuestras autoridades municipales y gubernativa toda vez que ellas pueden contribuir principalmente que sea un hecho, la aminoración de las enfermedades y mortalidad en nuestra hermosa Barcelona, satisfaciendo de este modo las aspiraciones de la Medicina preventiva.

J. RIBAS Y PERDIGÓ

REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGÍA

I. Corea de la laringe.—II. Reducción de las hernias estranguladas por las pulverizaciones de éter.—III. Cura antiséptica de las grietas del pezón.—IV. Tratamiento de la sífilis infantil por las sales de quinina.

I.—En los *Archivos de la Policlínica* de la Habana, el Dr. E. Martínez refiere un notable caso de tan rara enfermedad.

Trataba de una niña de trece años de edad que había sufrido tres veces, en distintas épocas, de una tos espasmódica que le duraba algunos días, y que el A. califica de *tos nerviosa*, manifestación histérica que alterna en sus ataques con la corea de la laringe pero que es rápida, frecuente y que imposibilita el sueño, al revés de la

(1) Memoria sobre saneamiento de Barcelona, publicada en 1884; Discurso de apertura y clausura de las sesiones de la sección de Ciencias Exactas del Ateneo Barcelonés, 1886; Discursos pronunciados en los Congresos Internacionales de Ciencias Médicas, Ingeniería y Arquitectura; Memorias premiadas en concurso público por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas, y Ayuntamiento de Gracia; Memorias presentadas al Congreso Internacional de Higiene y Demografía de Londres; proyectos de saneamiento del subsuelo de Barcelona y Gracia.

tos que produce la corea de la laringe que es más sonora y parece el ladrido de un perro, y mientras duerme el enfermo respira bien y no sufre convulsiones.

El estado de la paciente en el momento en que la visitó el doctor Martínez, era el siguiente:

Apirexia completa, accesos de tos seca convulsiva que se repetían incesantemente con algunos segundos de intervalo, la voz podía emitirse como sonidos entrecortados que hacía imposible articular palabras completas y menos las frases largas; al intentar la conversación no articulaba sino algunas sílabas de cada palabra, y besas las pronunciaba con toda claridad. La deglución era casi imposible, al tomar el agua podía tragar un poco pero lanzaba la mayor parte con un movimiento espasmódico de la faringe. Lo mismo ocurría con los alimentos. Cuando intentaba tragar ó hablar, se acentuaba la tos y la disfagia y los movimientos convulsivos á veces se generalizaban á los músculos laterales derechos del cuello y á los del brazo del mismo lado.

El examen laringeo era del todo imposible porque sólo al abrir la boca eran más violentas las convulsiones. De tiempo en tiempo ocurrían espasmos glóticos que suspendían momentáneamente la respiración y alarmaban á la enferma y á la familia que temían se quedara asfixiada.

Le fué administrado el bromuro potásico á dosis crecientes, la valeriana y el bisulfato de quinina por haber la duda de que existiese alguna influencia palúdica.

La enferma pudo tomar ya alimentos al día siguiente de establecido este tratamiento, á los cuatro días podía hablar bien y los accesos de tos se repitieron cada vez con mayores intervalos hasta desaparecer del todo.

II.—Refiere *La Salud* que el Dr. G. R. Fellow fué llamado para prestar sus auxilios en un caso de hernia estrangulada que no habían podido reducir dos médicos que le habían precedido, y cuya estrangulación databa de dos días. Como, á causa de los vómitos, el enfermo no podía tomar opio ni otros medicamentos, á fin de disminuir el dolor, el referido médico pulverizó éter sobre la hernia. Con sorpresa vió que la hernia se desvaneció instantáneamente. Desde entonces ha empleado el mismo tratamiento en varios casos de hernia estrangulada, siempre con buenos resultados; la reducción

se verificaba espontáneamente por lo regular, y cuando más, sólo había necesidad de ejercer una ligera presión.

Se recomienda además, en la revista citada, que se administren al enfermo un gránulo dosimétrico de hiosciamina, y otro de sulfato de estricnina cada cuarto de hora, hasta conseguir la reducción; considerando como infalible la acción de estos dos medicamentos combinados cuando se acude a tiempo.

III.—El Dr. Lopage, de París, evita las grietas del pezón y las cura, cuando existen, sirviéndose de una disolución de bi-yoduro de hidrargirio, según la siguiente fórmula:

Glicerina.	250	gramos
Agua esterilizada,	225	"
Alcohol .	25	"
Bi-yoduro de mercurio.	0,05 á 0,10	"
Yoduro potásico.	c. s.	para disolver la sal mercurica.

Para evitar las grietas basta locionar el pezón, antes de dar el pecho al recién nacido, con el algodón hidrófilo impregnado de este líquido ó bien de una mezcla, en partes iguales, de licor de Van Swieten y de glicerina.

Si ya existen las grietas, se lava el pezón con la disolución formulada, cada vez que el niño deja de tetar, se aplica en seguida una rodaja de muselina en ocho dobleces, de superficie algo mayor que la de una pieza de cinco pesetas y que previamente se ha hecho hervir en agua durante un cuarto de hora, guardándola luego permanentemente en la mixtura antiséptica. Se aplica encima una compresa boricada, tafetán engomado, una capa de uata, y un vendaje de cuerpo. Al quitar la cura para que el niño pueda tetar de nuevo, se lavan con agua boricada tibia el pezón y el círculo mamario.

No sólo curan así rápidamente las grietas sino que además, disminuye mucho el dolor por ellas provocado. Si así no se remedia del todo el flujo sanguíneo que se produce mientras la criatura mama, es conveniente aumentar algo la proporción de alcohol en la mixtura antiséptica.

Nunca este tratamiento ha ocasionado eritemas mamarios intensos, ni tampoco en los recién nacidos se han observado síntomas de intoxicación por al mercurio. (*Archivos de ginecología, obstetricia y pediatría*).

IV.—Hace observar el Dr. Molina y Jiménez de Saavedra que los específicos para la curación de la sífilis son todos poderosos antisépticos por ser sin duda la enfermedad del origen microbiano; y que de estos medios unos, como los yoduros de potasio y sodio, son causa de que se reproduzca con mayor intensidad la rinitis que es un síntoma casi patognomónico de la sífilis infantil en su principio; y otros como los preparados mercuriales son peligrosos en niños menores de dos años, porque, si bien hacen desaparecer las manifestaciones externas, anonenan las fuerzas vitales, y el niño sucumbe víctima de la atrepsia, ó presenta terreno abonado para el desarrollo de los micro-organismos de la tuberculosis, ó también puede venir la absorción rápida del mercurio y fallecer el niño con todos los síntomas de la intoxicación mercurial.

Estas reflexiones determinaron al distinguido Jefe Clínico de la Inclusa de Madrid á ensayar sales de quinina, que no producen los trastornos que el mercurio y el yodo; obran como un poderoso antiséptico, son bien toleradas, de fácil administración; además, es la quinina un tónico neurasténico y un amargo que, excitando la mucosa digestiva estimula su functionalismo y aumenta su capacidad de absorción.

Cita el A. en los *Anales de Obstetricia, Ginecología y Pediatría*, de donde extractamos esta noticia, tres historias clínicas de niños que fueron curados de sífilis bien clara y evidente, administrándoles tres papeles al día de cinco centigramos de sulfato de quinina con diez centigramos de azúcar de leche, vaciando el contenido el papel dentro de la boca del niño y dándole inmediatamente el pecho.

En uno de ellos se le inyectó además, una vez por día, dos tercios de la jeringuilla de Pravaz de la solución siguiente:

De bromhidrato de quinina. 50 centigramos.

De glicerina neutra. 10 gramos.

Sólo cree prudente el empleo de los preparados mercuriales, a título de ayudantes, cuando hay que combatir manifestaciones externas rebeldes, y los prescribe sólo como tópicos.

ESPADALER.

SECCIÓN OFICIALMINISTERIO DE LA GOBERNACIÓNREAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusta hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del reino,

Vengo en autorizar al ministro de la Gobernación para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los médicos, farmacéuticos y facultativos de segunda clase que sean titulares de los Municipios, así como á sus viudas y huérfanos.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco. — MARÍA CRISTINA. — El ministro de la Gobernación, *Trinitario Ruiz y Capdepón*.

A LAS CORTES

Atento el Gobierno, y singularmente el ministro que suscribe, por razón del departamento que desempeña, á mejorar el porvenir de los médicos-cirujanos, facultativos de segunda clase y farmacéuticos que desempeñan ó desempeñaren en lo sucesivo los cargos de profesores titulares de los Ayuntamientos, no ha dudado en acudir á laa Cámaras con el presente proyecto de ley, convencido, como seguramente convencidas están las Cortes, de que no existe clase social que exceda á la médica y farmacéutica en sacrificios personales, pues que ninguna otra ciencia de aplicación reclama con igual vehemencia, constante laboriosidad, cultivada inteligencia y abnegación rayana en el heroísmo en épocas y casos determinados.

Los facultativos y farmacéuticos titulares que representan genuinamente dicha clase, y que están encargados de asistir á las familias más pobres y á gran número de enfermos desvalidos, hálianse por regla general retribuidos con tan exigüas dotaciones, que su mezquina cuantía hace totalmente imposible el menor ahorro.

Por esto urge que el Estado acuda en su protectora iniciativa á mejorar tan precaria situación, á fin de que, si no le es posible recompensar en su justa medida tan grandes y notorios servicios, obtengan esos servidores el consuelo de que en su vejez no han de carecer de lo necesario, ni, cuando ellos fallezcan, sus viudas é hijos han de quedar, como muchas veces acontece, en el abandono y la miseria.

Se impone impedir el tristísimo hecho, por desgracia ocurrido ya, de que alguno de esos heroicos soldados de la ciencia de curar, ó sus familias, se vean precisados á demandar una limosna después de sacrificarse en bien de la Humanidad doliente.

El Gobierno abriga la consoladora esperanza de que este proyecto de ley, una vez aprobado, con las modificaciones que puedan estimar oportunas las Cortes, en su alta sabiduría, ha de llenar los sagrados fines, esenciales para realizar obra tan digna y meritoria, y al fijar la fuente principal de ingreso para constituir los fondos con que se ha de atender al pago de jubilaciones y pensiones en el descuento del 5 por 100, ha seguido los pasos ya recorridos por varias naciones de la cultura Europa.

Además del descuento personal de 5 por 100 sobre los sueldos que los Municipios asignen á los médicos y farmacéuticos, se señalan las retribuciones integras correspondientes á las titulares vacantes, hasta el nombramiento de facultativos interinos ó propietarios, y el importe de la mitad de los sueldos de los que sirvan interinamente plazas cuya dotación por asistencia á las familias de los pobres excede de 500 pesetas en cada año. Con tales elementos, y una subvención de 25.000 pesetas anuales, que deberá abonar el Estado durante los dos primeros

ejercicios económicos después de publicada esta ley, entiende el Gobierno que la nueva institución prosperará, se arraigará y llegará á dar los benéficos resultados á que se aspira, sin otro gravamen de ningún género para el Tesoro.

En virtud de las anteriores consideraciones, autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor el ministro que suscribe de presentar á la deliberación y aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.^o Los médicos-cirujanos, los facultativos de segunda clase y farmacéuticos que lo sean en propiedad de algún Municipio, tendrán derecho á jubilación desde 1.^o de Enero de 1896, con arreglo á la presente ley. De igual manera tendrán derecho á pensión las viudas y á orfandad los hijos legítimos de aquéllos.

Estos derechos se reconocen á las viudas, quienes le perderán total y definitivamente cuando contraigan segundas nupcias, á los hijos varones menores de veinte años y á las hijas mientras permanezcan solteras.

Si los médicos ó farmacéuticos fallecieren dejando hijos legítimos de un primer matrimonio y viuda del segundo ó ulterior matrimonio, se prorrateará la pensión en la forma que determine el reglamento.

Art. 2.^o El reglamento determinará las condiciones de la declaración de derechos pasivos, con sujeción estricta á las siguientes bases:

1.^a La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de veinticinco, treinta, treinta y cinco y cuarenta años de servicio en propiedad como médico ó farmacéutico municipal.

2.^a Las jubilaciones correspondientes á cada uno de los cuatro períodos de tiempo expresados en la base anterior, será respectivamente de 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo regulador, sin que en ningún caso pueda exceder de 2.500 pesetas anuales.

3.^a Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en el 70 por 100 de la jubilación que hubiera disfrutado ó que hubiese correspondido al finado.

4.^a Se entenderán como sueldos computables para la declaración de estos derechos pasivos los que aparezcan en los contratos solemnes hechos por los facultativos con los Ayuntamientos, ó en los nombramientos como pago para la asistencia á los pobres, y será sueldo regulador el mayor de los mismos que se haya disfrutado durante dos años.

5.^a La declaración de derechos á que se refiere el artículo 1.^o, se entenderá sin perjuicio de los que puedan corresponder á los médicos y farmacéuticos en los Montepíos municipales, provinciales ó particulares á cuyo sostentimiento contribuyan, como también de las pensiones que pudieran disfrutar de fondos municipales ó provinciales ó del Estado como premio especial por servicios extraordinarios.

Art. 3.^o Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán:

1.^o Una subvención que el Gobierno consignará en cada uno de los presupuestos generales del Estado de 1895-96 y de 1896-97, la cual no bajará de 25,000 pesetas.

2.^o El producto de los sueldos correspondientes á las titulares vacantes hasta el nombramiento de facultativos interinos ó propietarios.

3.^o El importe de la mitad de los sueldos de los facultativos que sirvan interinamente plazas cuya dotación por asistencia á los pobres exceda de 500 pesetas anuales.

4.^o El importe del descuento del 5 por 100 sobre el sueldo de todos

os facultativos comprendidos en el artículo 1.^o que gozan de los beneficios de esta ley.

5.^o La mitad del importe de las cantidades que por multas sobre faltas de policía e higiene se recauden en los Municipios.

El Gobierno, oyendo al Real Consejo de Sanidad, y en vista de los resultados obtenidos, cada cinco años se deducirá el anterior descuento á la cantidad que considere necesaria; pero sólo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los fondos consignados en la presente ley.

Art. 4.^o En cada capital de provincia se constituirá una Junta, presidida por el Gobernador civil, y compuesta además del presidente de la Diputación provincial, de dos individuos de la Junta de Sanidad que ésta designe, del subdelegado de Medicina y del de Farmacia y del decano de la Beneficencia municipal, cuya Junta recaudará desde el próximo año económico de 1895-96 las cantidades á que se refieren los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 3.^o, y las depositará en cuenta corriente de transferencia en el Banco de España ó en las sucursales del mismo.

En las capitales de provincia donde sean varios los subdelegados formarán parte de la Junta los decanos respectivos, y auxiliará á la misma en sus trabajos el oficial de Gobierno de provincia que tenga á su cargo el Negociado de Sanidad.

Art. 5.^o Habrá una Junta central en Madrid, de la cual será presidente el ministro de la Gobernación y vicepresidente el subsecretario del mismo departamento, y la constituirán además el director general de Administración y Beneficencia, dos individuos del real Consejo de Sanidad designados por este Cuerpo, el presidente de la Real Academia de Medicina, el presidente del Colegio de médicos y el presidente del Colegio de farmacéuticos, y actuará como secretario el jefe de la Sección de Sanidad del Ministerio.

A esta Junta queda encomendado el cobro de la subvención temporal del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de los fondos y su distribución y la ordenación y pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios.

El reglamento determinará el personal auxiliar que sea indispensable aumentar á la plantilla de la Sección de Sanidad del Ministerio de la Gobernación.

Los sueldos de esos empleados, como el gasto del material, se considerará comprendido por ahora en las 25,000 pesetas de subvención anual.

Art. 6.^o Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente por nóminas que formarán las Juntas provinciales, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres á la central de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicación á este servicio.

Art. 7.^o La Junta central examinará y aprobará esas cuentas, y publicará en los meses de Diciembre de cada año el resumen general del económico anterior y una memoria del resultado de sus gestiones.

Art. 8.^o La Junta central depositará en el Banco de España en cuenta corriente de transferencia las cantidades excedentes, y queda autorizada para admitir los donativos y legados en dinero y efectos públicos con destino al fondo que se crea por el art. 3.^o

Art. 9.^o Si cualquiera de los causa-habientes falleciese antes de cumplir los veinticinco años de servicio, se devolverán á su viuda ó hijos las cantidades que hubiera abonado por razón del descuento de su sueldo. En caso de no existir ni viuda ni hijos legítimos quedarán las cantidades á beneficio del fondo general.

Art. 10. El ministro de la Gobernación queda encargado de la ejecución de esta ley y de publicar el reglamento correspondiente.

Madrid, 28 de Enero de 1895.—El ministro de la Gobernación, Tritiñario Ruiz y Capdepón.

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL DE BARCELONA

Sección 1. — ASISTENCIA MÉDICA

Servicios prestados durante el mes de Marzo de 1895

		Locales		Reconocimientos		Auxilios á embriones.		Vacunaciones		Servicios varios.	
		Idem idem á domicilio.	Á personas	Idem idem á domicilio.	Visitas gratuitas en el local.	Operaciones practicadas.	Heridos auxiliados.	A idem alle-nados.	Certificaciones informes.	Gados.	
Dispensario. Casas Consistoriales	29	8	481					417		9	37
Id. de la Barceloneta.	58	21	878					28	2	6	12
Id. de Hostafranchs.	16	4	1179					34		2	3
Id. de la Concepción.				20309					184		1
Id. de la Universidad.	31	11	210							6	14
Id. de Santa Madrona.	43	29	2370					17		5	56
Asilos del Parque.			5	2712				442	3		91
TOTALES.	182	69	7860	23009	938	5			184	23	213
											165

Total general de servicios prestados: 29,953

EL DECANO, Pelegrín Giralt.

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Sección 3. — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO.

Servicios prestados durante el mes de Marzo de 1895

Consultas de personas mordidas por animales.	87
Personas vacunadas contra la rabia.	42
Curaciones de heridas causadas por animales.	50
Perros vacunados contra la rabia.	I
Perros vagabundos cazados en las calles de la Ciudad.	349
Perros devueltos á sus dueños pagando la multa.	19
Perros asfixiados	330
Animales conducidos por sus dueños á las perreras de este Instituto para ser observados.	10
Individuos vacunados contra la viruela.	19
Analisis bacteriológicos de las aguas de que se surte la Ciudad.	12
Gallinas y conejos inspeccionados en las estaciones.	170041

Barcelona, 31 Marzo de 1895

EL DECANO,

Pelegrín Giralt.

EL DIRECTOR,

Jaime Ferrán.

DEMOGRAFÍA MEDICA DE BARCELONA

ESTADO de los enfermos asistidos en sus domicilios por los señores Facultativos del Cuerpo Médico Municipal durante el mes de Marzo de 1895.

CLASIFICACIÓN DE LOS ASISTIDOS POR EDADES Y PERÍODOS DE LA VIDA																							
ENFERMEDADES INFECTIOSAS Y CONTAGIOSAS																							
Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.									
Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.	Totales generales.									
Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.									
Viruela.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Viruela.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Viruela.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Viruela.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Sarampión.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Sarampión.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Sarampión.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Sarampión.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Escarlatina.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Escarlatina.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Escarlatina.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Escarlatina.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Angina y laringitis distírica.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Angina y laringitis distírica.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Angina y laringitis distírica.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Angina y laringitis distírica.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Coqueluche.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Coqueluche.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Coqueluche.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Coqueluche.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Enfermedades tifoideas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades tifoideas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades tifoideas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades tifoideas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Enfermedades puerperales.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades puerperales.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades puerperales.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades puerperales.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Intermitentes paludicas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Intermitentes paludicas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Intermitentes paludicas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Intermitentes paludicas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Disenteria.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Disenteria.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Disenteria.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Disenteria.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Sifilis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Sifilis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Sifilis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Sifilis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Carbunclo.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Carbunclo.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Carbunclo.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Carbunclo.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Hidrofobia.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Hidrofobia.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Hidrofobia.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Hidrofobia.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Tuberculosis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Tuberculosis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Tuberculosis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Tuberculosis.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Cólera.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Cólera.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Cólera.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Cólera.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Otras enfermedades infecciosas y contagiosas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Otras enfermedades infecciosas y contagiosas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Otras enfermedades infecciosas y contagiosas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Otras enfermedades infecciosas y contagiosas.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.								
Totales parciales.	1	2	49	39	29	20	15	15	10	10	7	13	23	30	15	20							
Enfermedades comunes.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades comunes.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades comunes.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades comunes.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.	Enfermedades comunes.	Altas.	Muertos.	En tratamiento.				
Totales parciales.	2	9	65	42	31	21	33	34	28	45	16	21	56	135	81	110	24	60	2	4	338	481	819
TOTALES PARCIALES de enfermedades infecciosas.	1	2	49	39	29	20	15	15	10	10	7	13	23	30	15	20	4	149	158	302			
TOTALES PARCIALES de enfermedades comunes.	2	9	65	42	31	21	33	34	28	45	16	21	56	135	81	110	24	60	2	4	338	481	819
Totales generales.	3	11	114	81	60	41	48	49	38	55	23	34	79	165	96	130	21	64	2	4	487	634	1121

RESUMEN

TOTALES PARCIALES de enfermedades infeciosas . .	1	2	49	39	29	20	15	15	10	10	7	13	23	30	15	20	4	149	153	302			
TOTALES PARCIALES de enfermedades comunes . .	2	9	65	42	31	21	33	34	28	45	16	21	56	135	81	110	24	60	2	4	338	48	819
Totales generales. . .	3	11	114	81	60	41	48	49	38	55	23	34	79	165	96	130	24	64	2	4	487	634	1121

Número de visitas practicadas á estos enfermos, 23219 —Curaciones á domicilio por los señores Practicantes, 103 —Operaciones practicadas, 1 —Han pasado al Hospital de la Santa Cruz, 36 —Han pasado á la asistencia particular, 5 —El Decano del Cuerpo Médico Municipal, **Peteigrin Giralt**.

INSTITUTO DE HIGIENE URBANA

CUADRO 1.

parativo por días.

IGIENE URBANA

CUADRO 2.
Demográfico comp.
(Febrero)

Dis- tri- tos.	Enfermedades reputadas infecciosas.											
	Abortos.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Brispela.	Gangrena.	Difteria.	Tuberculosis.	Ecclampsia.	Disenteria.	Peritonitis.	Pulmonía.
Nosoco- mios.	1 4	1	.	37	.	2 17	3	Meningitis epidémica.
Hosta- francks	7 1 1	.	5	1	1	.	3 16	.	14	4	.	Catarro epidémico.
Univer- sidad.	10 3 9	.	4 1	.	1	13 1	.	17	6	.	.	Ólera esporádico.
Hospi- tal.	5 3	.	1 1	.	1 1	2 4 2	.	9	2	.	.	Paludismo
Atara- zanas.	2 4 2	.	1 1	.	1	3 6	.	9	3	.	.	Lepra.
Concep- cion.	5 3	.	1 1	.	2 1	1 6	.	9	2	1	.	Tétanos.
Insti- tuto.	5 3 15	.	5	.	1	2 6 2	.	18	5	.	.	Antrax.
Audien- cia.	2 1	.	1	.	3 1	.	18	5	.	.	.	Boc. far. esóf.
Barce- loneta.	6 4	.	2	.	1	1 6	.	9	.	.	.	Estomago.
Borne.	2 3	.	1	1	2	1	4 1	6	1	1	.	Intestinos.
Lonja.	3 2	.	1	1	2	1	7	3	2	1	.	Fors. naso, tráns. y bronq.

Dis- tri- tos.	Circulat.º												Sistema nerv.º												
	Respira- cio- nante.	Corazón.	Arterias.	Venas.	Red linfática.	Tejido propio.	Meninges.	Sistema de irrigacion	Masculino.	Femenino.	Urinario.	Locomotor.	Esclerema.	Falta de desarrollo.	Sin diagnóstico.	Frenopatías.	Neoplasmas.	Distrofias constitucionales.	Alcoholismo.	Asfixia en el agua.	Homicidio.	Suicidio.	Accidente.	Intoxicación	
Nosoco- mios.	1 4	.	1	1	37	2 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1
Hosta- francks	7 1 1	.	5	1	3 16	.	14	4	14	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Univer- sidad.	10 3 9	.	4 1	.	1 13 1	.	17	6	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Hospi- tal.	5 3	.	1 1	.	1 1	2 4 2	.	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Atara- zanas.	2 4 2	.	1 1	.	1	3 6	.	9	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Concep- cion.	5 3	.	1 1	.	2 1	1 6	.	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Insti- tuto.	5 3 15	.	5	.	1	2 6 2	.	18	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Audien- cia.	2 1	.	1	.	3 1	.	18	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barce- loneta.	6 4	.	2	.	1	1 6	.	9	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Borne.	2 3	.	1	1	2	1	4 1	6	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lonja.	3 2	.	1	1	2	1	7	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Total de natalidad.

Total de defunciones.

Total de enfermedades infecciosas.

Total de enfermedades comunes.

Total de natalidad.

Total de defunciones.

Total de enfermedades infecciosas.

Total de enfermedades comunes.

Total de natalidad.

CUARTO 3.^o
Sintético de la
talidad urbana.
(Febrero
de 1895.)

Día del mes.	MORTALIDAD												NATALIDAD							
	Sexo.		Estado.			Edades.									Legítima			Ilegítima		
	V.	H.	S.	C.	V.	De 0 a 3.	De 3 a 6.	De 6 a 15.	De 15 a 20.	De 20 a 25.	De 25 a 40.	De 40 a 60.	De 60 a 80.	Demás de 80.	Total diario	V.	H.	V.	H.	V.
1	16	7	13	5	5	8	1	.	1	1	1	3	8	2	23	15	11	.	2	15
2	10	13	12	5	6	8	1	1	.	1	1	4	8	2	23	7	10	2	2	9
3	23	12	10	17	8	8	1	.	.	3	4	11	4	35	11	8	.	1	1	11
4	15	23	18	7	13	11	2	1	1	1	2	4	4	18	2	42	9	7	2	11
5	18	24	22	11	9	15	1	1	.	1	3	4	8	14	2	38	9	8	1	10
6	17	21	13	8	17	6	.	.	1	1	5	1	14	.	30	14	16	3	2	17
7	18	12	15	7	8	5	1	2	1	1	2	9	12	2	37	14	23	1	2	15
8	10	27	12	10	15	9	2	.	1	.	2	9	12	2	37	14	23	1	2	15
9	18	12	16	6	8	8	2	.	1	.	2	5	11	1	30	6	11	.	2	6
10	20	14	24	6	4	11	2	2	.	1	4	5	9	.	34	8	10	.	.	8
11	18	11	15	9	5	6	.	1	2	1	3	10	6	.	29	7	13	2	2	9
12	13	11	16	6	2	9	.	1	1	.	2	5	6	.	24	7	8	1	1	8
13	24	6	18	7	5	7	3	1	2	1	4	5	7	.	30	8	8	1	1	9
14	15	11	16	6	7	9	2	.	1	.	3	3	11	.	29	12	7	2	1	14
15	11	9	12	2	6	9	1	1	.	.	.	2	5	1	20	12	10	.	2	13
16	15	13	13	6	9	5	.	3	1	.	2	8	6	3	28	20	10	2	.	22
17	10	13	12	6	5	8	5	4	5	1	23	10	14	1	.	11
18	17	8	13	9	4	10	.	1	.	.	3	7	3	1	25	5	8	1	1	6
19	16	12	13	11	4	5	1	.	4	4	5	6	4	.	28	6	9	2	3	8
20	15	10	14	8	3	9	2	.	.	.	4	4	5	1	25	5	6	1	.	6
21	13	15	17	6	5	8	.	.	4	.	.	5	9	2	28	14	6	1	1	15
22	22	17	20	13	6	6	3	1	4	3	3	8	9	2	89	10	13	1	2	11
23	12	12	15	4	5	10	1	.	1	1	1	4	5	1	24	14	14	.	1	14
24	17	10	17	5	5	14	.	1	1	.	2	6	3	.	27	11	12	.	3	11
25	17	5	15	2	5	9	1	.	2	.	2	3	5	.	32	7	10	2	1	9
26	15	17	16	11	5	8	1	1	1	1	5	3	10	2	32	7	6	2	3	9
27	17	13	14	10	6	9	3	.	1	.	4	5	7	1	30	9	13	3	2	10
28	12	11	14	7	2	8	2	.	3	.	1	7	2	.	23	10	8	.	.	.
.	
Totales.	444	372	424	212	180	238	32	18	35	19	79	147	221	27	816	275	284	81	38	306

		MATRIMONIOS																						
Diferencia en pro de la ortalidad.		Natalidad.		Hasta 20 años.		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De más de 60 años		Totales diarios		Tíos con 50 hermanas.		Primos her- manos.		Otros grados.		
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
1	.	.	.	6	.	2	2	1	1	3	.	.	.	
1	1	.	.	1	11	28	22	9	7	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	42	.	.	.	
12	3	1	3	1	1	4	.	.	.	
7	10	.	.	.	1	2	1	2	.	.	.	
7	17	
7	12	
1	.	6	.	.	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	.	.	.	
1	2	5	.	.	1	14	14	2	1	4	.	.	.	
12	.	1	.	.	1	4	10	7	1	1	1	1	1	1	1	1	16	.	.	.
12	4	.	.	4	1	3	2	.	.	2	12	.	.	.	
9	.	1	.	.	1	1	1	5	.	.	.	
5	2	.	.	2	.	1	1	1	1	1	.	.	.	
15	1	.	.	.	
1	6	.	.	.	2	6	2	.	2	.	2	6	.	.	.	
.	1	3	.	.	.	1	1	1	3	2	2	1	.	.	.	
.	3	7	.	.	1	1	1	3	3	2	2	5	5	.	1		
.	.	1	1	5	.	.	.		
11	.	1	1	1	1	.	.	.	
8	1	1	1	.	.	.	
9	4	.	.	.	1	4	4	5	.	.	.	
.	8	2	.	.	.	2	2	1	.	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	3	.	.	.
11	2	.	.	2	3	1	2	2	12	.	.	.	
6	.	.	5	.	1	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	.	.	.	
8	.	6	1	1	.	.	.	
6	8	.	.	2	.	.	.	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	.	.	.
5	5	.	.	.	
2	8	1	.	.	.	
.	1	.	.	.		
156	90	18	40	3	25	97	86	32	26	9	7	5	3	1	1	1	1	1	1	147	1	1	1	

El Director, L. Comenge.

SECCIÓN 2.^a

INSTITUTO DE HIGIENE URBANA

Servicios practicados durante el mes de Marzo de 1895

V.º B.º El Decano,
Peregrín Giralt.

Elixir Digestivo

DE
JIMENO

PEPSINA Y PANCREATINA EN ESTADO NATURAL, Y DIASTASA.

DIGESTIVO COMPLETO de los alimentos grasos, azoados y feculentos. -- EXCITANTE PODEROSO DE LA DIGESTION, por hallarse compuesto de los jugos pépsicos y pancreáticos naturales, con sus inherentes ácidos, sales y principios inmediatos. Esta reconocido este digestivo como preparación de alta novedad y superior á todas las conocidas. -- PRINCIPALES INDICACIONES. -- Apépsia (falta de apetito), dispepsias ácidas y flatulentas, digestiones pesadas, vómitos de los alimentos y vómitos de las embarazadas.

FARMACIA DEL GLOBO, PLAZA REAL, 4, BARCELONA, Y EN TODAS LAS DE LA PENÍNSULA

JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL Dr. JIMENO

EUPÉPTICO Y RECONSTITUYENTE (FORMULA FELLOWS MODIFICADA)

Contienen los hipofosfitos de sosa (0'20), de cal (0'25), de hierro (0'05), de manganeso (0'02), de quinina (0'15) y de estricnina (0'001), químicamente puros y solubles.

El hipofosfato de estricnina á un miligramo por la dosis ordinaria de 20 gramos de jarabe cucharada grande, aleja todo peligro de síntomas de intoxicación extrínseca.

El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

hecho bajo las inspiraciones de un reputado facultativo de Barcelona, y con todo el esmero posible. Para su dosación y pureza, goza de una aceptación grandísima entre los mejores facultativos de la península, por lo bien que responde a sus múltiples indicaciones.

El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

es de acertada aplicación y de resultados seguros en todas aquellas enfermedades que reconocen por causa la anemia, como por ejemplo los distintos estados nerviosos procedentes de empobrecimientos de la sangre, neuralgias faciales, jaquecas (migrana), dolores de estomago durante la digestión, vahidos ó desvanecimientos, zumbido de oído, ruidos en la cabeza, etc., etc. En el aparato digestivo puede combatirse con este jarabe la impotencia, las dispepsias en todas sus formas, las regurgitaciones ó acideces (cor agre), los vómitos y el extremismo y desarrollo de gases.

Y donde son muy palpables las ventajas del JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DR. JIMENO, es en las enfermedades como la tisis, diabetes sacarina, raquitismo de los niños, convalecencia del tifus y en general en todos los estados caquéticos de consunción o pérdida de las fuerzas orgánicas.

El fomento en la forma de hipofosfitos, los reconstituyentes calcio, hierro y manganeso y los tonicos quinina y estricnina, representan una medicación tónica, reconstituyente y estimulante completa.

Toleran este Jarabe todas las personas por débiles que se encuentren, y siendo como son moderadas las dosis de sus más activos componentes, el bienestar que produce á los enfermos es constante y duradero. No estimula en exceso un día á costa de la depresión del dia siguiente.

DOSIS: Una cucharada grande disuelta en medio vaso de agua, cada cuatro horas; para los niños la mitad de la dosis. A veces se recomienda tan sólo una cucharada grande disuelta en agua antes de cada comida. El facultativo en último resultado, indicará la dosis y hora de tomarla.

NOTA.—No debe confundirse este Jarabe de hipofosfitos del doctor Jimeno con otros similares.

FRASCO, 3'50 PESETAS

FARMACIA DEL GLOBO DEL DR. JIMENO
SUCESOR DE PADRÓ

4, PLAZA REAL, 4.—BARCELONA

CIDRÉLICA

Licor superfino, superior á todos los conocidos.—Ambrosía riquísima, de sabor agradable.

Remedio seguro para las digestiones pesadas.—Tónico poderoso y estimulante saludable

Los médicos más eminentes aconsejan el uso de este licor, una copita después de cada comida, para las gases del estómago é intestinos, para la digestión laboriosa y para la debilidad general.

DE VENTA EN TODOS LOS COLMADOS Y CAFÉS

DEPÓSITO GENERAL

EN CASA DEL AUTOR D. FRANCISCO FORTUNY

Calle de la Princesa, 55, tienda.—BARCELONA

JABONES Medicinales de Aº MOLLARD

JOUBERT, Farmacéutico de 1^a Clase, Sucesor.

Paris, 8, Rue des Lombards. — Fábrica en St-Denis (Seine). La linea

JABON fenicado... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON boratado... á 10% de Aº MOLLARD 12'

JABON con Timol... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON con Ictiolo... á 10% de Aº MOLLARD 24'

JABON boricado... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON con Salo... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON Sublimado 4% ó 10% de Aº MOLLARD 18624'

JABON iodado (KI — 10%) de Aº MOLLARD 24'

JABON sulfuroso igénito, de Aº MOLLARD 12 ó 24'

JABON en Alquitran de Noruega de Aº MOLLARD 12'

JABON con Glicerina.... de Aº MOLLARD 12'

Se venden por CAJAS DE 1/4 Y DE 1/2 DOCEÑA CON DESCUENTO

35% á los S^r Doctores y á los Farmacéuticos.

MEDICAMENTOS GRANULADOS FARRE

(La granulación hace al producto mas fácil de tomar y asegura la conservación del medicamento.)

Antipirina granular. 8'50 ptas. frasco

Salicilatos granulados de Bis-

muto y Cerio. 3

Carbón Naftolado granular. 8

Depositarios: Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 122.
Sánchez, , , del Centro esquina
Plaza Real.

Puigpíqué, Comercio, 66.

Por mayor: Caspe, 74. Barcelona.



MEDICINA CLÍNICA

POR LOS PROFESORES

GERMAN SEE y LABADIE-LAGRAVE

LA TISIS BACILAR DE LOS PULMONES

POR

GERMAN SEE,

traducida al castellano

DON ANTONIO ESPINA Y CHPO

Costará de un tomo en 8.^o, con dos láminas cromolitografiadas, al precio de 10 pesetas en rústica y 11'50 en pasta. Suscripción por entregas semanales de una peseta. Se han puesto á la venta las entregas 1 á 4.

LIBRERÍA EDITORIAL DE BALLY-BAILLIÈRE É HIJOS

Plaza Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de
Madrid, España y Ultramar.

Anuario Médico-Farmacéutico: PRIMER SUPLEMENTO AL DICCIONARIO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA PRÁCTICAS (Alcanza hasta 1.^o de Febrero de 1895), por el Dr. Larra y Cerezo, Director de la REVISTA DE CLÍNICA. Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1895.—Forma un elegante tomito en 16.^o de unas 200 páginas, encuadrado en tela. Precio: 2,50 pesetas en toda España. Los pedidos á la Administración de la REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA, Costanilla de los Angeles, 8, segundo derecha, MADRID.

Operaciones nuevas ó modificadas de Kraske, Kirmisson, Bazi, Emmet, Gersungy, Rouge, Schroeder entre los de nombres propios; y angioclasis, artrodesis, colpopexia, elitorrafia, exotiropexia, labio-gigioviotomía, etc., entre las de significado especial, etc.

Medicamentos y métodos terapéuticos nuevos contra las principales enfermedades, tales como el abrastol, acecilmidosalol, ácidos catartínico, sulfansílico, sulfosénico, tricloralacético, etc., adonis *estivalis*, agatina, agopirina, alsol, alumnol, amilocarbol, antipionina, antitoxinas, argantanino, bailahuen, benzoeugenol, benzonastol, berberina, bílis, butiro-miel, casefárrina, caparapi, cardina, cloralcalcina, cloralosa, coril, creosotal, cutal, diaclismo, dinastol, emol, enterocresol, eurofeno, euforina, senocola, ferrpirina, galanol, haplopus, keleno, loretina, malacina, salubrina, seroterapia, sinsorol, toluol, tropicina, y cien más.

Enfermedades y síntomas nuevos: Agaaofobia, agrafia, alantiasis, alaquestesia, anartria, aprosexia, aquilodinia, basosobia, claustrosobia, cólico espermático, dermografismo, diabétides, electricidad (accidentes por la), sensibilidad coloréada, etc., etc.; y las de Bazin, Beclard, Bergeron, Brown Séquard, Riga entre las conocidas por el nombre de los que las han descrito; y

Procedimientos farmacéuticos de obtención y preparación de casi todos los medicamentos nuevos descritos v de otros ya conocidos; incompatibilidades últimamente descubiertas, posología, vehículos ó escipientes, tales como la aligatorina, anapolina, copraol, resorcina, vaselona; envases como crismatinas, etc., etc.

Farmacia y Laboratorio Químico

M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Premiada con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

POR TODOS SUS PEPTONATOS ELIXIRES, SOLUCIONES Y GRANULOS.

Los más rápidos, seguros y eficaces según dictamen de la Real Academia de Medicina y Cirugía, cuya eficacia inmensos resultados han sido comprobados en los hospitales de esta capital, Madrid y Buenos Aires. Dice así la ilustre Real Academia de Barcelona:

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO «CASTILLO»

Es de un grato sabor, sus efectos empiezan a manifestarse en los primeros días, no produce astrección ni cólico, como sucede con los demás preparados ferruginosos, notándose mayor coloración en las mucosas, aumento de apetito y otros efectos que no dejan lugar a duda sobre los inmensos resultados del Elixir.

V.º Bº, Dr. Bartolomé Robert.—El Secretario perpetuo, Luis Suñ Molist.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de esta solución contiene 0'02 de sal (una inyección diaria).

GRANULOS DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO»; cada gránulo contiene 0'01 de sal par tomar CINCO gránulos al día.

El peptonato amónico hidrargírico «CASTILLO», tanto en la forma de solución como de gránulos tiene su principal uso en los períodos secundarios y terciarios de la sífilis, cuyos progresos contiene inmediatamente, llegando en pocos días a la más completa curación, cosa que no había podido conseguirse antes del descubrimiento de tan prodigioso preparado según se acredita en las prácticas de eminentes especialistas académicos y puede afirmar de los experimentos efectuados esta Real Academia de Medicina y Cirugía.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de solución contiene 0'20 de sal.

GRANULOS PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO», cada gránulo contiene 0'05 de sal. El peptonato quinina Castillo, bajo estas dos formas de Solución y Granulos, tienen un valor inapreciable en toda clase de estados febriles y muy especialmente en las afecciones de origen palúdico en las neuralgias y los casos de septicemia y en general en todos los casos en que están indicadas las sales de quinina, siendo muy superior el peptonato de quinina por su gran solubilidad y absorción y rápidos resultados.

GRANULOS PEPTONATO DE BISMUTO «CASTILLO» de 0'10 de sal por gránulo. Han sido administrados en enfermos que padecían diarreas catarrales; los resultados terapéuticos han sido casi inmediatos.

ELIXIR DE PEPTO-FOSFATO DE CAL «CASTILLO» tres cucharadas al día. En diversos enfermos ha podido ensayar el Elixir esta Academia, observando magníficos resultados en afecciones escrofulosas que radican en los huesos y cubierta periostia.

V.º Bº, El Presidente, Bartolomé Robert.—El Secretario perpetuo, Luis Suñ.

ELIXIR MORRHUOL «CASTILLO»

La Iltr. Academia Médico-farmacéutica, donde ha sido presentado el Elixir y grajeas Morrhuel preparadas por M. G. del Castillo para su estudio, esta docta corporación ha emitido el siguiente dictamen:

«El Elixir y grajeas Morrhuel del Dr. Castillo, contienen la parte medicinal curativa ó sea el conjunto de todos los principios a los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica constituyendo medicamentos muy agradables al paladar y de excelentes resultados como reconstituyentes. Por tanto, la Academia recomienda estos dos medicamentos por su exquisita confección a la par que por su valor terapéutico. Comisión de preparaciones farmacéuticas, Dres. Güdel, Segura y Jimeno.—Presidente, Dr. Nicolás Homs.—Secretario, Dr. Estanislao Andreu.»

Tenemos también preparados Elixir Morrhuel con peptonato de hierro, con peptofosfato de cal, é hipofosfítos y las grajeas Morrhuel creosotadas. Es superior al aceite de hígado de bacalao, emulsiones y demás preparados por presentar todas sus ventajas y ninguno de sus inconvenientes.

ELIXIR PEPTO-YODURO DE AZUFRE «CASTILLO» tres cucharadas diarias.

Obra con evidentes resultados en las afecciones sifilíticas, herpéticas y reumáticas.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXIGEAS LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

De venta en las principales farmacias

M. G. del Castillo



PRECIO 10 reales

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del autor, Dr. M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Condal, 15 BARCELONA.

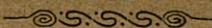
NOTA. Advertimos a los señores Médicos y farmacéuticos que si quieren obtener los maravillosos resultados con los preparados «Castillo», exijan lo mismo en éstos que en las sales, la marca y firma del autor único preparador de los mismos. Hacemos esta advertencia porque tenemos noticia de que circulan en el comercio sales falsificadas, cuya diferencia se puede establecer con facilidad en razón de ser las nuestras perfectamente cristalizadas, lo que demuestra ser una combinación químicamente pura; mientras que las substancias que emplean para falsificarlas constituyen un polvo amarillo, heterogéneo y deliciantes, lo que prueba ser una mezcla grosera y no una verdadera

PUBLICACIONES RECIBIDAS

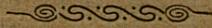
El agua comun usada en bebida para curar las enfermedades, por el Dr. D. Luis de Castellarnau y Lleopart. Barcelona 1895.—Se han recibido dos ejemplares.



Medicina clínica, por el profesor G. See y el Dr. Labadie-Legrave, médicos de los Hospitales.



La Tuberculosis bacilar de los pulmones, por el profesor Germán See, traducida por D. Antonio Espina y Capo, médico por oposición del Hospital provincial de Madrid, con dos láminas cromolitografiadas.—Madrid: Librería editorial de Baily-Bailliere é Hijos. Se han recibido las entregas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.



Antropología físico-militar, por el Dr. D. Antonio Navarra Contreras, médico-cirujano. Barcelona 1893.—Se han recibido dos ejemplares.



Acta de la Sesión pública inaugural del curso de 1894-95 que la Academia y Laboratorio de Ciencias médicas de Cataluña celebró el día 22 de Noviembre de 1894.

Comprende la Memoria-reseña de los trabajos llevados á cabo por la Academia en el curso de 1893 á 1894, por el Secretario general Dr. D. Manuel Font y Torné —y el discurso inaugural del año académico, leído por el Dr. D. Miguel Solsona— intitulado. «Breves consideraciones acerca la Moderna Cirugía de la Vejiga». (Bosquejo histórico-clínico). Se han recibido dos ejemplares.

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, para la curación de las enfermedades de las vías urinarias.

Farmacia del Dr. Pizá.

Creemos oportuno advertir á nuestros compañeros que con el uso del Jarabe de hipofosfitos de Climent (hierro, calcio, sodio, estricnina y cuasina) no se corre el riesgo de una intoxicación, porque siendo claro y transparente no precipita sustancia alguna, como sucede con composiciones similares.

VINO AMARGOS
TÓNICO NUTRITIVO PREPARADO CON
Peptona, Quina gris, Coca del Perú y Vino de Málaga
PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA
en la EXPOSICIÓN UNIVERSAL de Barcelona

El Vino Amargós tónico nutritivo es recetado todos los días por la clase médica, así de Europa como de América, obteniendo siempre los más lisonjeros resultados

EMULSIÓN AMARGÓS
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de
sosa y fosfato de cal gelatinoso.

Premiada en la Exposición Universal de Barcelona con la más alta recompensa otorgada a los preparados de aceite de hígado de bacalao, y la única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.

VINO DE HEMOGLOBINA PREPARADO POR AMARGÓS
Cada cucharada de 15 gramos contiene un gramo de Hemoglobina soluble.

VINO NUEZ DE KOLA AMARGÓS
Tónico neurostímulo. — Alimento de ahorro.

Vino de Creosota bifostatado preparado por AMARGÓS
Cada cucharada de 15 gramos contiene 10 centigramos de creosota de Haya y treinta centigramos de bifosfato cálcico.

VINO YODO TÁNICO AMARGÓS
Cada cucharada de 15 gramos contiene 5 centigramos de yodo y 10 centigramos de tanino

VINO YODO TÁNICO FOSFATADO AMARGÓS
Cada cucharada de 15 gramos contiene 5 centigramos de yodo, 10 centigramos de tanino y 30 centigramos lacto fosfato de cal.

ELIXIR CLÓRHIDRO PÉPSICO AMARGÓS
TÓNICO DIGESTIVO
Pepsina, Colombo, Nuez vomica y Ácido clorhídrico.
Cada cucharada de 15 gramos contiene un gramo de Pepsina pura y 5 centigramos de Tintura Nuez vomica y 5 centigramos Ácido clorhídrico.

PASTILLAS AMARGÓS
de Borato sódico, clorato potásico y cocaína.
Cada pastilla contiene 10 centigramos de borato sódico, 10 centigramos de clorato potásico y 5 miligramos Clorhidrato de Cocaína.

ELIXIR GUAYACOL AMARGÓS
Contiene 10 centigramos de Guayacol por cucharada de 15 gramos.

TONICINA AMARGÓS
— A base de fosfo-glicerato de cal puro —
FORMA GRANULADA.— A la cabida de 1 tapon-medida corresponden 25 centigramos de fosfo-glicerato de cal.— FORMA DE CACHETS.— Cada uno contiene 25 centigramos de medicamento activo.

CARBONATO DE LITINA AMARGÓS
GRANULAR EFERVESCENTE
La cabida del tapon-medida equivale a 15 centigramos de carbonato de litina.

KOLA GRANULADA AMARGÓS
La KOLA GRANULADA AMARGÓS contiene todos los principios activos de la Nuez de Kola, teobromina, rojo de Kola, tanino y cafeína, atacoloides contenido en la proporción de 10 centigramos por cada 4 gramos o sea la cabida del tapon-medida que acompaña cada frasco. La disolución de la KOLA GRANULADA AMARGÓS es completa, así en el agua como en el vino, propiedades de gran estima para tomar un producto agradable y activo a la vez.

DEPÓSITO GENERAL
FARMACIA DE LUIS AMARGÓS
Abierta toda la noche

Plaza Santa Ana, 9, esquina Calle Santa Ana, 34.

— BARCELONA —